



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CEPCI

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Informe Anual de Actividades, 2020

Ciudad de México, 31 de diciembre de 2020.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional de Vivienda.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Directorio

Presidente del CEPCI

Mtro. Alonso Cacho Silva

Presidente Suplente

Francisco Javier Gordillo Paniagua

Miembros Temporales

Propietarias y Propietarios

Juan Javier Granados Barrón, nivel Subdirección General

David Avellaneda Agüero, nivel Dirección de Área

Carlos Velasco Resendes, nivel Subdirección de Área

Rafael Aragón González, nivel Subdirección de Área

Angélica Martínez Flores, nivel Jefatura de Departamento

Gabriela López Ortega, nivel Enlace

Miembros Temporales

Suplentes

Jasmín Anavel Monterrubio Redonda, nivel Subdirección General

Norma Angélica Garcés Elizalde, nivel Dirección de Área

José Emilio López Sánchez, nivel Subdirección de Área

Saraí Quintero Aranda, nivel Subdirección de Área

Manuel Martínez Beatriz, nivel Jefatura de Departamento

Ramón Felipe Azpeitia Hernández, nivel Enlace

Secretaría Ejecutiva

Susana Macedo Alfaro

Secretaría Ejecutiva Suplente

Brenda Valeria Martínez Ibañez

Secretaría Técnica

Francisco Uriel Vallejo Pérez

Secretaría Técnica Suplente

Diana Hernández Domínguez

Órgano Interno de Control

Titular

Daniel Alberto Lejarazu Gaona

Suplente

Jose Luis Buendia Cisneros

Asesores

David May Flores- Asesor de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico

Livia Zaragoza García – Asesora de Recursos Humanos





Índice

	Página
I. Presentación	4
II. Normatividad aplicable.....	5
III. Antecedentes.....	6
IV. Resultados obtenidos en cada actividad específica establecida en el Programa Anual, 2020 (PAT 2020).....	7
V. Informe Anual de Actividades, 2020 del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Anual de Trabajo (PAT,2020).....	8
V.1 Capacitación y Sensibilización.....	9
V.2 Difusión.....	31
V.3 Atención a Denuncias en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.....	48
V.4 Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.....	56
V.5 Mejora de Procesos.....	86
VI. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades, 2020 del CEPCI.....	91
VII. Anexos.....	94





I. Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda (CEPCI), es consistente en su deber y responsabilidad para implementar las acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Comisión Nacional de Vivienda. En consecuencia, da respuesta a las necesidades vinculadas con el cumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad, así como Directrices para evitar un posible conflicto de interés, documentos que ahora están comprendidos en la **Política Institucional de Integridad** aprobada en el mes de noviembre de 2017, en la 2ª Sesión Extraordinaria conforme al ámbito de su competencia.

El presente documento tiene el objetivo de presentar el **Informe Anual de Actividades, 2020** que muestra los resultados del Programa Anual de Trabajo (PAT 2020), cuyas actividades fueron realizadas por el CEPCI durante el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 6 de los **Lineamientos Generales** en términos del **numeral 42**; atendiendo lo señalado en el Tablero de Control, 2020 y la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las principales actividades realizadas y promovidas por el CEPCI de la CONAVI en 2020, se encuentran: la ratificación de los documentos normativos como son: *las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, el Código de Conducta, el Procedimiento para Someter y Atender Denuncias en la CONAVI y el Protocolo de atención a denuncias por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)* por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Reglas de Integridad, así como la difusión de los diferentes materiales, infografías y mecanismos para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética

Bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el firme compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.





II. Normatividad Aplicable

- ACUERDO** que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, la Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con las modificaciones del pasado 02 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017.
- ACUERDO** por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2020.
- PROTOCOLO** para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016.
- PROTOCOLO** de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos Actos de Discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017.
- ACUERDO** por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.
- ACUERDO** por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial el 05 de febrero de 2019.
- ACUERDO** por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19, publicado el 20 de marzo de 2020.
- ACUERDO** por el que se establece la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación del coronavirus COVID-19, publicado el 20 de marzo de 2020.
- ACUERDO** que reforma el diverso que suspende plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en le mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (CoVID-19), publicado el 17 de junio de 2020.
- Política Institucional de Integridad.**
- LINEAMIENTOS** generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético en la CONAVI.
- PROCEDIMIENTO** para Someter y Atender Denuncias en la **CONAVI, 2019.**
- Programa Anual de Actividades, 2020.**
- Tablero de Control para la Evaluación Integral, 2020.**
- Guía** para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020.





III. Antecedentes

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Sesión de Instalación de renovación del CEPCI), celebrada el 31 de marzo de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, el cual contiene 5 áreas temáticas, las cuales son:

1. Capacitación y Sensibilización.
2. Difusión.
3. Atención a Denuncias en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.
4. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
5. Mejora de Procesos.

En el presente documento se describen las actividades realizadas y los logros obtenidos de cada una de las áreas temáticas antes expuestas.





IV. Resultados obtenidos en cada actividad específica establecida en el PAT,2020.

No. Cons.	Actividades Específicas	Avance	Cumplimiento	Meta
1	Sesiones de Comité	100%	Celebración de 4 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria del CEPCI.	La Comisión Nacional de Vivienda es una institución con valores éticos de "Cero Tolerancia" ante posibles actos de corrupción y vulneraciones al Código de Ética de la CONAVI, Código de Conducta y Reglas de Integridad del Servicio Público.
2	Fomento de la participación de servidores públicos en la presentación de Declaraciones Patrimoniales	100%	Invitación y difusión de participación de todas las personas servidoras públicas en la presentación de su Declaración Patrimonial.	El 100% de las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI, presentaron en tiempo y forma su Declaración de Situación Patrimonial.
3	Actualización y/o ratificación de instrumentos normativos emitidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100%	se ratificaron los documentos normativos del CEPC	Todas las personas servidoras públicas de la CONAVI sin excepción alguna deben conocer los documentos normativos que rigen el comportamiento ético de las personas servidoras públicas; así mismo las acciones a desempeñar para evitar un posible conflicto de interés.
4	Difundir entre las personas servidoras públicas adscritas a la CONAVI, materiales relativos a la Ética Pública.	100%	Difusión permanente por los medios electrónicos con los que cuenta la CONAVI de materiales relativos a la Ética Pública, Conflictos de Intereses, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Discriminación, entre otros.	
5	Elaboración de indicadores anuales de medición del cumplimiento al Código de Conducta.	100%	Aplicación de Cuestionario y una encuesta que permitieron obtener la medición del cumplimiento al Código de Conducta.	Los resultados obtenidos del número de respuestas válidas es del 94% de cumplimiento del Código de Conducta.
6	Gestión, organización y difusión de participación de cursos en línea sobre ética y fomento permanente	100%	Capacitar y sensibilizar a todas las personas servidoras públicas que conforman la Comisión Nacional de Vivienda en materia de ética.	Las personas servidoras públicas adscritas a la CONAVI, participarán como mínimo 2 capacitaciones al año relativas a temas de ética y conflictos de interés, impartidos por la Secretaría de la Función Pública, toda vez que con esta capacitación y sensibilización adopten y practiquen con los valores éticos en la CONAVI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'B' and 'C' below it.]





**Informe Anual de Actividades, 2020 del cumplimiento de los
Objetivos y Metas del Programa Anual de Trabajo, 2020.**





V.1 Capacitación y Sensibilización





1. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Las personas Servidoras Públicas de la CONAVI reciben Capacitación o Sensibilización en Materia de Ética e Integridad Pública, o Prevención de Conflictos de Intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la CONAVI han recibido una o mas capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflicto de intereses.	1. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	1.1.1. Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas de la CONAVI.
			1.1.2. Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la CONAVI participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de genero, violencia de genero, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la Discriminación.

Resultado

En materia de Ética, Integridad pública, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de genero, violencia de genero, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o prevención de la Discriminación en la Administración Pública.

Mediante **correo electrónico** fueron difundidos dentro de la Comisión Nacional de Vivienda a todas las personas servidoras públicas y prestadores de servicios los siguientes materiales:

- a) Aviso sobre periodos de inscripción para el curso **"Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"** mediante el portal electrónico **Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)**.
- b) Difusión sobre el curso en línea **"Súmate al Protocolo e Inducción a la Igualdad entre hombres y mujeres"**; impartido en la pagina de INMUJERES.
- c) Aviso sobre periodos de inscripción para el curso **"Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"** mediante el portal electrónico **Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)**.
- d) Difusión sobre el curso **"El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas y Penales vinculadas a hechos de corrupción"**; impartido a través de la Red por la Rendición de cuentas disponible en la plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

(1) De conformidad con el "ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en DOF el 20/marzo/2020, se comunica la Prórroga de Plazos para el desahogo de todas las actividades a cargo de los CEPCI, cuyo cumplimiento o atención se encuentre dentro de las fechas estipuladas en dicho acuerdo.



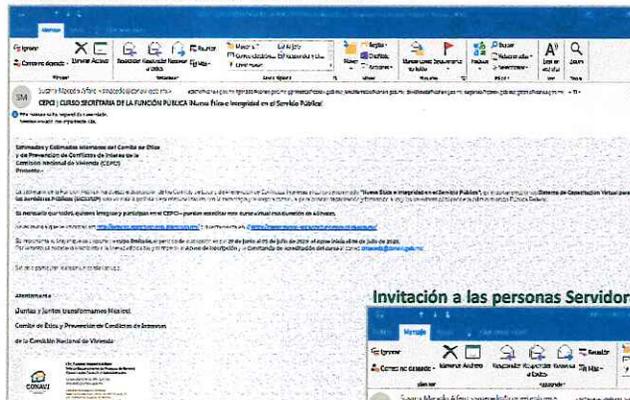
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



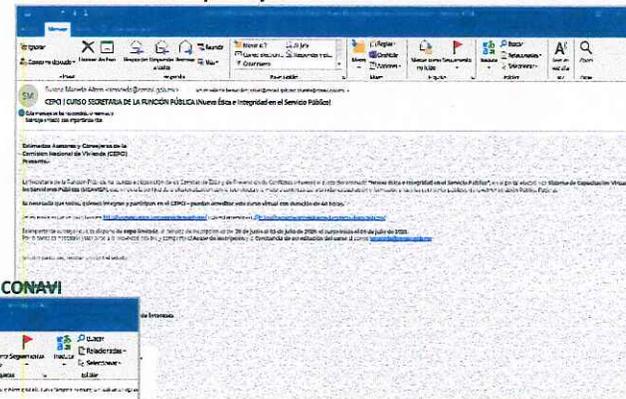
Actividad 1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la “Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas de la CONAVI.

Mediante correo electrónico se envió la invitación a los miembros que conforman el CEPCI y a todas las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI sobre los periodos de inscripción del curso virtual “**Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**” impartido en el portal electrónico Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), puesto a disposición por la Secretaría de la Función Pública que vincula la política de profesionalización con la tecnología y la mejora continua, para brindar capacitación y formación a las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Al finalizar el año 2020, se capacito en materia de ética e integridad el 75% del personal adscrito a la CONAVI.

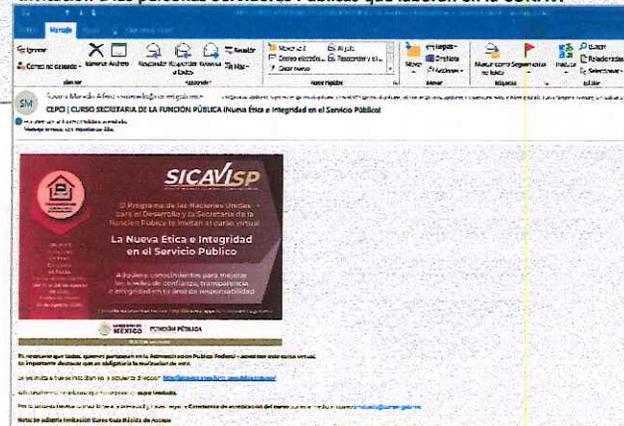
Invitación a Miembros del CEPCI de la CONAVI.



Invitación a Asesores y Consejeros



Invitación a las personas Servidoras Públicas que laboran en la CONAVI





Constancias de Acreditación del curso.

Constancias de miembros del CEPCI de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que ALONSO CACHO SILVA Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 97.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que MANUEL MARTINEZ BEATRIZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 71.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que DAVID AVELLANEDA AGUERO Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 98.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>
<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que FRANCISCO URIEL VALLEJO PEREZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 91.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que RAMON FELIPE AZPETA HERNANDEZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 93.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que JASMIN ANAVEL MONTEERRUBIO REDONDA Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 95.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>

Constancias de personas Servidoras Públicas de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que JOSUE DANIEL MORENO MARTINEZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 98.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que EDSON ROBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 74.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que DIANA HERNANDEZ DOMINGUEZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 98.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>
<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que NADIA PADILLA MAGANA Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 98.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que ROBERTO VALDEZ LANDEROS Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 85.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que SALVADOR VIGUERAS RAMIREZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 91.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>

Constancias de los Asesores y Consejeros que acreditaron el Curso en Línea.

<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que ARTURO VALENTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 97.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que BRIGIDO ZARATE VEGA Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 97.50</p> <p><i>[Signatures]</i></p>	<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Hacen constar que GILBERTO RIVAS OSOLLO Aprobó el curso en: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</p> <p>Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: 84.00</p> <p><i>[Signatures]</i></p>
--	--	--



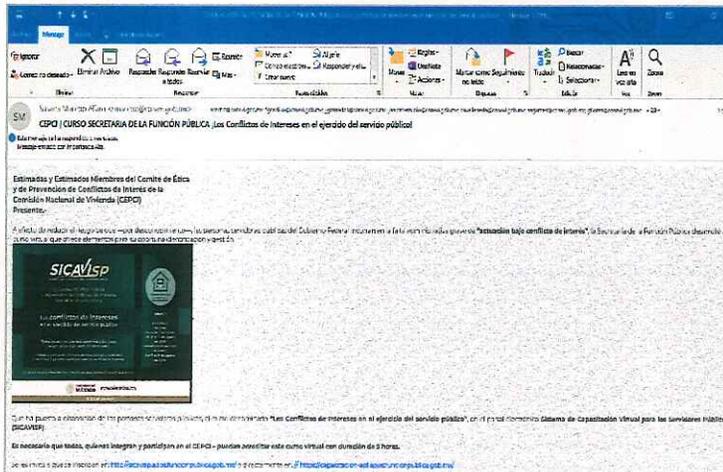
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



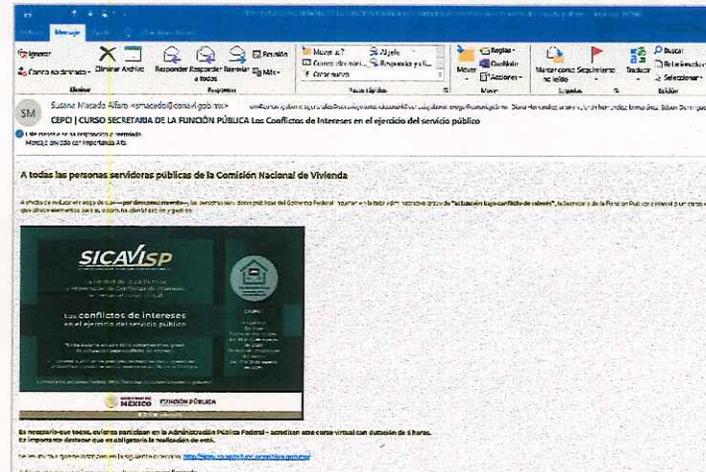
Actividad 1.1.2. Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la CONAVI participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la Discriminación.

Mediante correo electrónico se envió la invitación a los miembros que conforman el CEPCI y a todas las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI sobre los periodos de inscripción del curso virtual **“Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”** impartido en el portal electrónico Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), puesto a disposición por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de reducir el riesgo de que por desconocimiento las personas servidoras del Gobierno Federal incurran en la falta administrativa grave de **“actuación bajo conflicto de interés”**. Al finalizar el año 2020, se capacito en materia de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público al 95% del personal adscrito a la CONAVI.

Invitación a Miembros del CEPCI de la CONAVI.



Invitación a las personas Servidoras Públicas que laboran en la CONAVI



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'S. L. O.' and another 'C. L. O.']





Constancias de Acreditación del curso.

Constancias de miembros del CEPCI de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA NORMA ANGELICA GARCÉS ELIZALDE Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA LIVIA ZARAGOZA GARCÍA Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA JUAN JAVIER GRANADOS BARRON Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>
---	--	--

Constancias de personas Servidoras Públicas de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA CARLOS AGUILAR CORDERO Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 80.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA MARIA EUGENIA ARROYO MIRANDA Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 80.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA EDNA ELENA VEGA RANGEL Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>
--	--	---

Constancias de los Asesores y Consejeros que acreditaron el Curso en Línea.

<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA ARTURO VALENTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA GILBERTO RIVAS OSOLLO Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 80.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA BRIGIDO ZARATE VEGA Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>
--	---	--

<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA ALBERTO VILLEGAS OLGUIN Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 80.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA JOSUE TLALOC VILLANUEVA LOBATO Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 80.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública otorga la presente CONSTANCIA JORGE RANGEL REYES Por haber concluido el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público con un total de 8 horas y una calificación de 100.00 15 de agosto de 2020</p> <p>Función Pública</p>
---	--	---

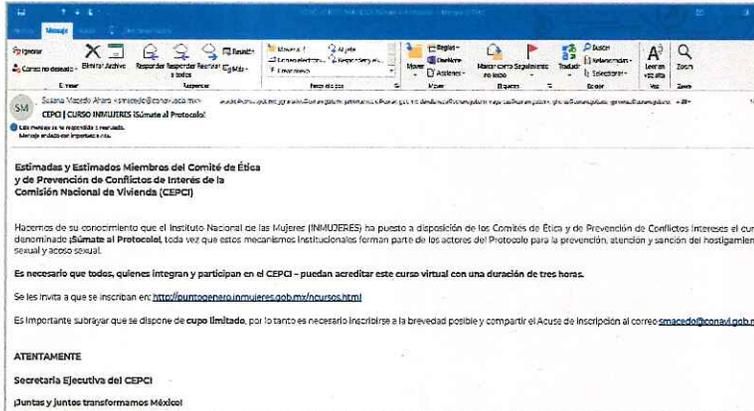


[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

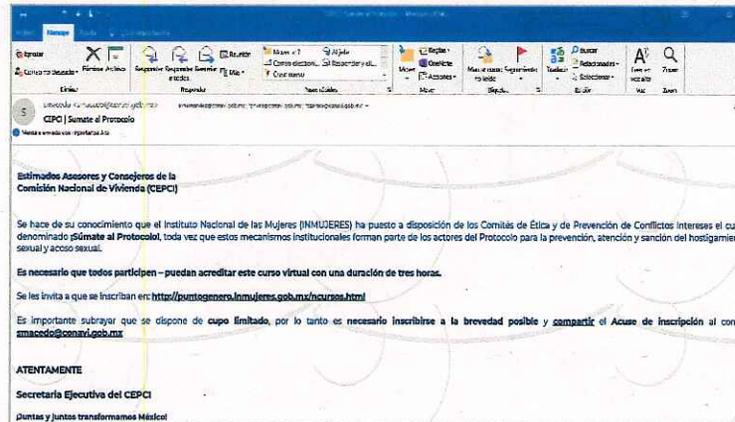


Mediante correo electrónico se envió la invitación a los miembros que conforman el CEPCI y a todas las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI informando los periodos de inscripción del curso virtual **"Súmate al Protocolo!"**, puesto a disposición por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) toda vez que estos mecanismos institucionales forman parte de los actores del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Al finalizar el año 2020, se capacito en materia de prevención, atención y sanción del HAS y AS al 75% del personal adscrito a la CONAVI.

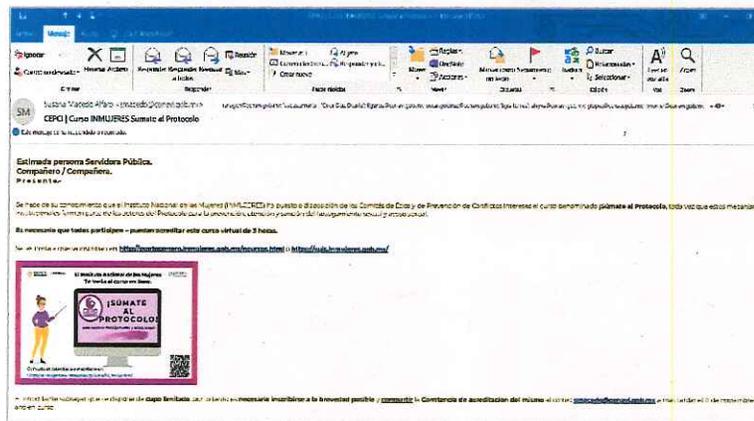
Invitación a Miembros del CEPCI de la CONAVI.



Invitación a Asesores y Consejeros



Invitación a las personas Servidoras Públicas que laboran en la CONAVI





Constancias de Acreditación del curso.

Constancias de personas Servidoras Públicas de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a NAVELY MARQUEZ JUAREZ Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 28 de mayo de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 100.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a SUSANA MACEDO ALFARO Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de mayo de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a ANGELICA MARTINEZ FLORES Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 73.33</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a JOSE LUIS BUENEDA CISNEROS Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 2 de junio de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 90.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a CARLOS ALBERTO CASTANEDA GONZALEZ Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a CARLA FIGUEROA VILLAMAR Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 13 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>
<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a GABRIEL JIMENEZ SANCHEZ Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 23 de mayo de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 86.75</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a JOSE EMILIO LOPEZ SANCHEZ Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 90.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a DAVID MAY FLORES Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 68.89</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a ERICK FERNANDO RIVERA PACHECO Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 2 de octubre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 83.33</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a LAURA ARACELI ROJAS ORTEGA Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 01 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a VANESSA PADILLA VILCHIS Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 11 de noviembre de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>

Constancias de los Asesores y Consejeros que acreditaron el Curso en Línea.

<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a ARTURO VALENTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 28 de mayo de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 80.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a GILBERTO RIVAS OSOLLO Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 23 de mayo de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 90.00</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA a BRIGIDO ZARATE VEGA Por realizar el curso en línea ¡SÚMATE AL PROTOCOLO! 23 de agosto de 2020 Con una duración de 3 horas Calificación: 90.00</p>
--	--	--



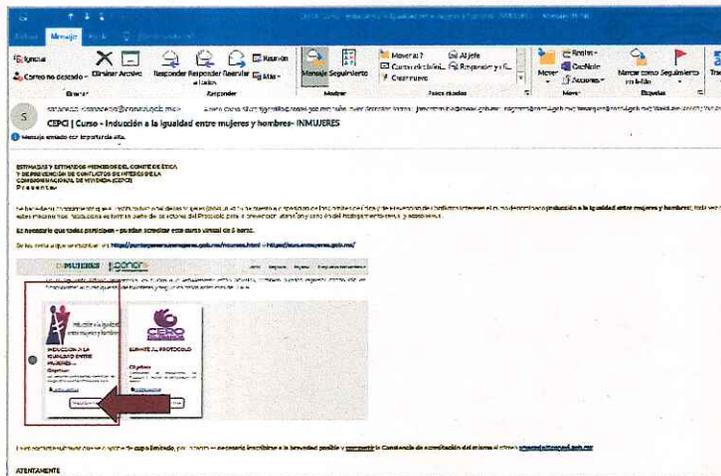
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



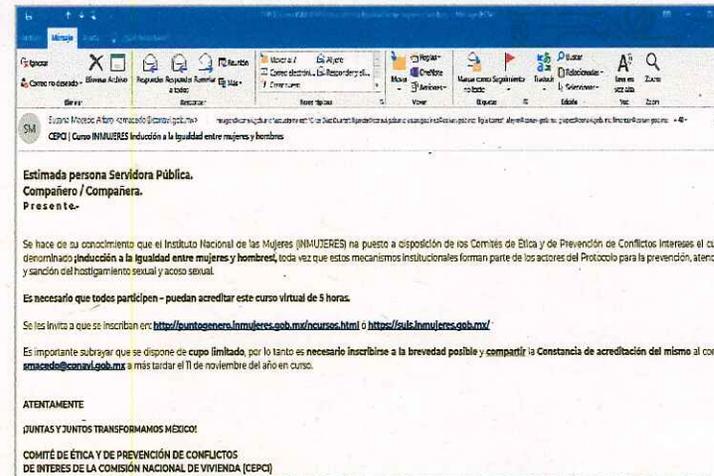
Mediante correo electrónico se envió la invitación a los miembros que conforman el CEPCI y a todas las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI sobre los periodos de inscripción del curso virtual **“Inducción a la Igualdad entre hombres y mujeres”**, puesto a disposición por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) toda vez que estos mecanismos institucionales forman parte de los actores del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Al finalizar el año, se capacito en materia de ética e integridad al 55% del personal adscrito a la CONAVI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

Invitación a Miembros del CEPCI de la CONAVI.



Invitación a las personas Servidoras Públicas que laboran en la CONAVI





Constancias de Acreditación del curso.

Constancias de miembros del CEPCI de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de JASMIN ANAYEL MONTERRUBIO REDONDA Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 1 de septiembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de DAVID AVELLANEDA ACUERO Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 23 de septiembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de ALONSO CACHO SILVA Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 26 de septiembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>
<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 21 de agosto de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 10.00</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de LILIA ZARAGOZA GARCIA Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 26 de septiembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de JOSE EMILIO LOPEZ SANCHEZ Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 24 de agosto de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 13.00</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>

Constancias de personas Servidoras Públicas de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

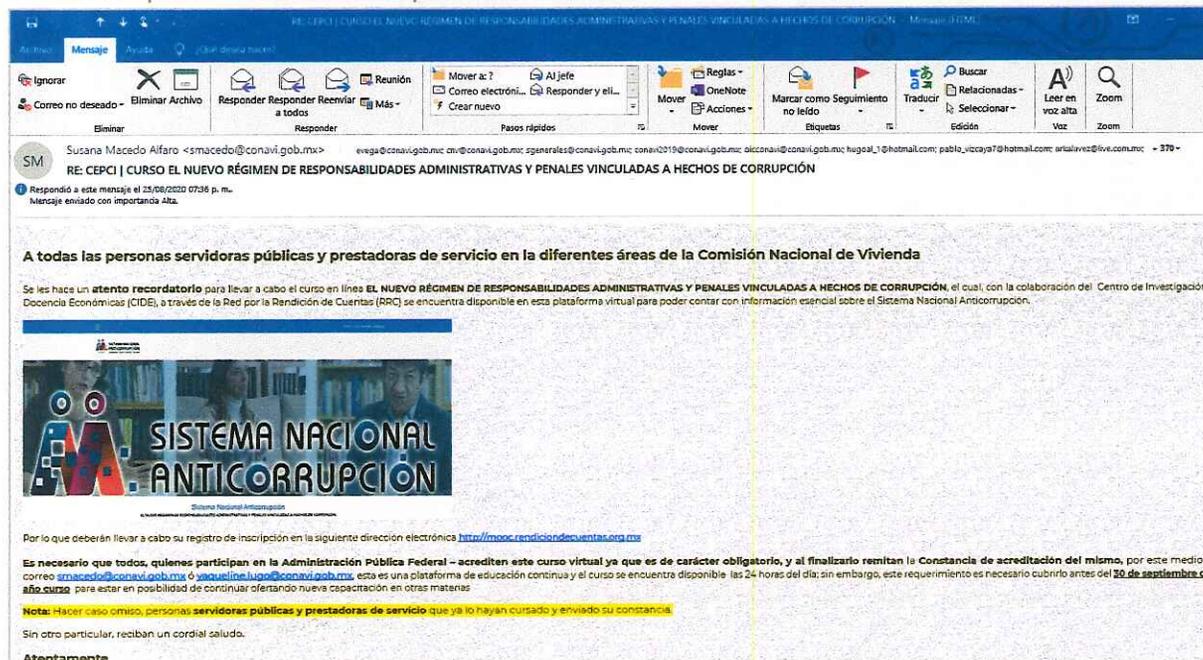
<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de MONICA MONSERRAT SANCADOR SIFUENTES Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 19 de noviembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 10.00</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de LILUZ EVELIA SANCHEZ BOLAÑOS Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 13 de noviembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de VANESSA PADILLA MILCHIS Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 6 de noviembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>
<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de MARIA LUISA NEGRETE GAYTAN Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 26 de septiembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 10.00</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA GONZALEZ Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 6 de noviembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 8.50</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES otorga la presente CONSTANCIA de ARTURO VALENTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Por realizar el curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 7 de noviembre de 2020 Con una duración de 4 horas Calificación: 13.00</p> <p>Dr. Nadhe Pilo Casero Zubizarain Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres</p>





Mediante correo electrónico se envió la invitación a los miembros que conforman el CEPCI y a todas las personas servidoras públicas que laboran en la CONAVI sobre los periodos de inscripción del curso virtual **“El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas y Penales vinculadas a hechos de corrupción”**, puesto a disposición a través de la Red por la Rendición de Cuentas disponible en la plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción. Al finalizar el año, se capacitó en materia de corrupción al 99% del personal adscrito a la CONAVI.

Invitación a las personas Servidoras Públicas que laboran en la CONAVI



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Constancias de personas Servidoras Públicas de la CONAVI que acreditaron el Curso en Línea.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Francisco Javier Gordillo Paniagua**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **JESSICA ELIZABETH DIAZ GABRIEL**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Daniel Gonzalez Casimiro**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Guadalupe Cinthya Chunga Araiza**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **María Marisela González Pinal**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

Ciudad de México, 2021

El Centro de Investigación y Docencia Económica a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **David Guzmán Gutiérrez**

Por concluir satisfactoriamente
Massive Open Online Course "Sistema Nacional Anticorrupción"

CIDE RRC USAID



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



2. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	2. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	1.2.1. Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de la CONAVI, sobre elementos fundamentales de los conflictos de intereses.
			1.2.2. Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas de la CONAVI, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro de la CONAVI.
			1.2.3. Actividad libre opcional. El CEPCI desarrollara en 2020, tendiente o relacionada una acción como la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. También puede referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de la gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.

Resultado

Derivado del **ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020**; en el que se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar la suspensión inmediata a partir del 30 de marzo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional, razón por la cual se impartieron cursos en línea sobre Ética, Integridad pública, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o prevención de la Discriminación en la Administración Pública Federal.





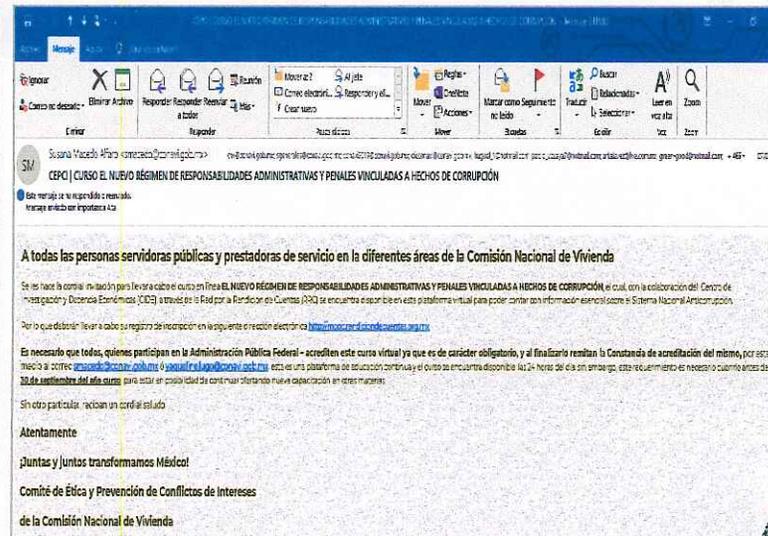
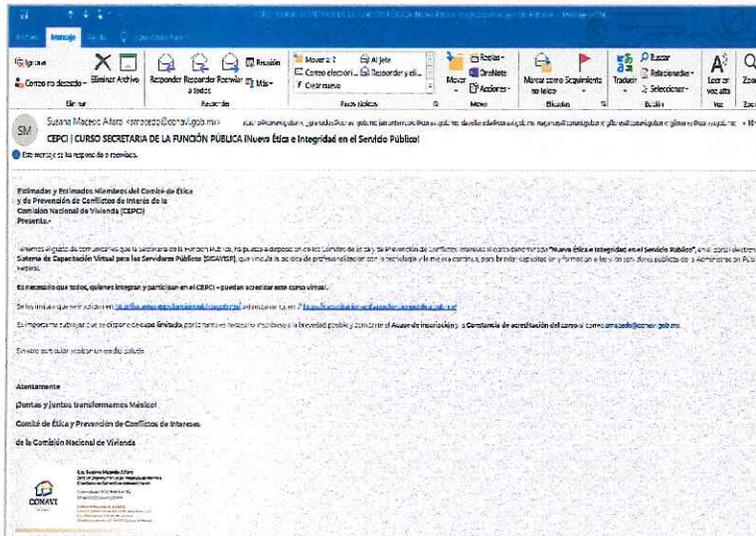
Actividad 1.2.1. Realizar las gestiones necesarias para el CEPCI u otra instancia impartir capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de la CONAVI, sobre elementos fundamentales de los conflictos de intereses.

Derivado del **ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020**; en el que se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar la suspensión inmediata de actividades.

Mediante correo electrónico el personal que labora en la Comisión Nacional de Vivienda participó en los Cursos en Línea, puestos a disposición por la Secretaría de la Función Pública, Instituto Nacional de las Mujeres y Sistema Nacional Anticorrupción. Al finalizar el año, se capacito el 100% del personal adscrito a la CONAVI en todos los temas de ética.

Invitación a participar al Curso de la Secretaría de la Función Pública - ¡Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público!

Invitación a participar al Curso El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas y Penales vinculadas a hechos de Corrupción.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]





Actividad 1.2.2. Elaborar un proyecto de o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas de la CONAVI, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro de la CONAVI.

Proyecto de capacitación para el 2020 al 2024.

Detección de Necesidades de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados - 2020

Dirección General de Capacitación

Capacitación Presencial

Acciones de Capacitación Básica Presencial	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación					TOTALES
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (5 horas)			2	2		4
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Lineamientos Generales (6 horas)			2	2		4
Gestión de Documentos y Administración de Archivos (6 horas)	1			2	2	5
Ética Pública (6 horas)			2	15		17
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas (5 horas)						0
Formación de Instructores en las Leyes que tutela el INAI (18 horas)						0
TOTAL	1	0	6	21	2	30

Capacitación en Línea (CEVINAI)

Acciones de Capacitación Básica en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación					TOTALES
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)				11	2	13

4

Enero 2020

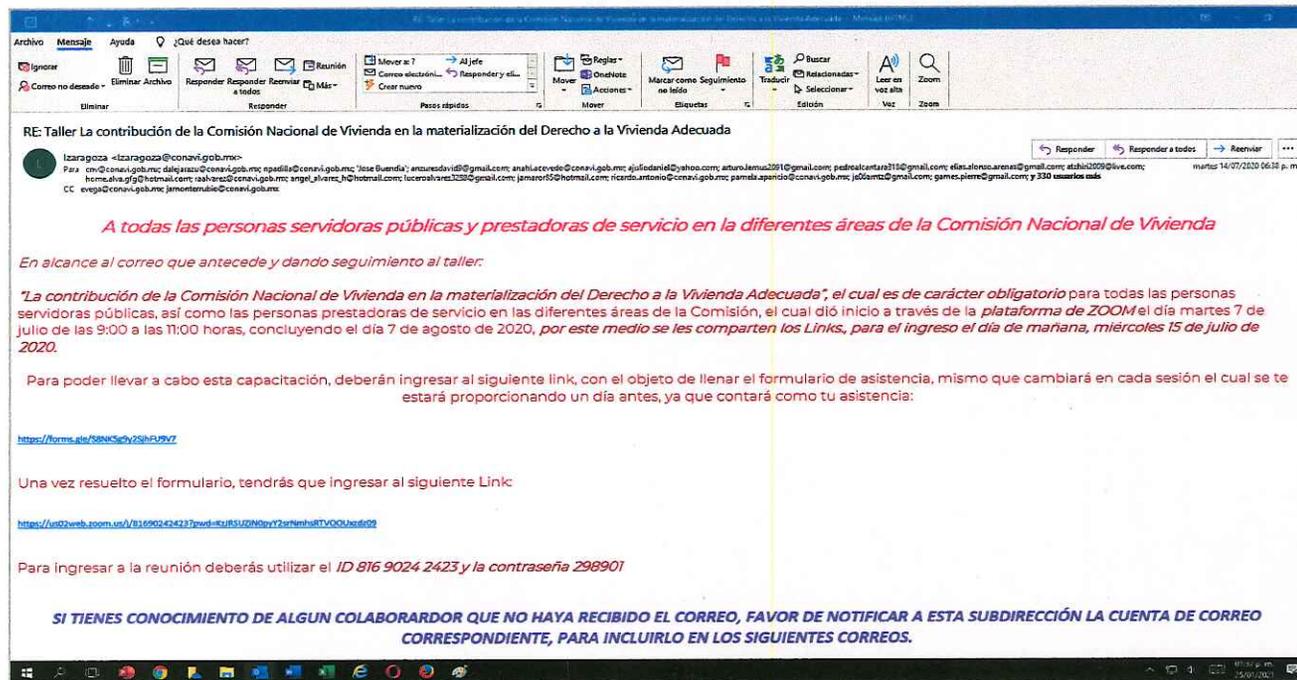
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





Actividad 1.2.3. Actividad libre opcional. El CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada una acción como la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios, eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. También puede referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de la gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.

Taller de Capacitación Virtual dirigido a todo el personal de la CONAVI, en el que el CEPCI participó en el tema de Ética.



[Handwritten signature and notes in blue ink, including a large scribble and the number '10']





Programa del Taller de Capacitación Virtual

La contribución de la Comisión Nacional de Vivienda en la materialización del Derecho a la Vivienda Adecuada

Taller de capacitación
07 de julio – 07 de agosto de 2020

Objetivo: Al final del curso, el funcionario conocerá el espíritu y proceso operativo de los programas de vivienda que ejecuta la Comisión, a partir del reconocimiento y comprensión de las obligaciones del Estado en materia del derecho a la vivienda.

Duración: 16 horas (ocho en cuatro módulos de dos horas y ocho en pláticas de una hora).

Participantes: 441 servidores públicos de la Comisión Nacional de vivienda (personal de estructura y de apoyo)

Tema	Fecha / facilitador
Inauguración. La responsabilidad ética del servidor público	07 de julio 9.00 a 9.30 hs <i>Dra. Edna Vega</i>
MÓDULO I. Política Habitacional y el derecho a la vivienda	07 de julio
<ul style="list-style-type: none"> Compromisos del gobierno mexicano en materia del Derecho a la vivienda Programa Nacional de Vivienda Desafíos del sector de la vivienda El rol del servidor público en materia del cumplimiento de los derechos humanos 	9.30 a 10.30 hs <i>Anavel Monterrubio</i> 10.30 a 11.00 <i>Daniel Lejarazu</i>
MÓDULO II. Funcionamiento institucional de la Comisión Nacional de Vivienda	08 de julio
<ul style="list-style-type: none"> Atribuciones de la Comisión. De rectora a operadora de la Política <ul style="list-style-type: none"> Ley de Vivienda y Estatuto Orgánico de la Administración Pública Federal Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda (principales funciones de las subdirecciones generales) Junta de Gobierno 	9.00 a 9.30 hs <i>David May</i>
<ul style="list-style-type: none"> Estructura orgánica 	9.30-10.00 hs <i>Livia Zaragoza</i>
<ul style="list-style-type: none"> Estructura normativa (Manuales de Organización, de Operación de los programas y de Procedimientos) Órganos Colegiados, Comités y Grupos de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> Comité de Evaluación Técnica y CF Comités (COMER, COCOD, CAS, CETICE, entre otros) Grupos de trabajo 	10.00 a 11.00 hs <i>Alonso Cacho</i>

MÓDULO III. Proceso Operativo de los Programas que ejecuta la Conavi	09 de julio
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Vivienda Social (ROP, el papel de los PS y diagrama de flujo PSVA y Co-financiamiento) Programa Emergente de Vivienda (Lineamientos, el papel de los PS y diagrama de flujo) Programa Nacional de Reconstrucción (ROP, el papel de los PS y diagrama de flujo) 	9.00 a 10.20 hs <i>Alonso Cacho</i> 10.20 a 11.00 hs <i>Javier Granadas</i>
MÓDULO IV. Evaluación y seguimiento institucional	10 de julio
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Transparencia y rendición de cuentas Sistemas tecnológicos para el seguimiento de la ejecución de los programas Sistema de Evaluación por indicadores Auditorías Informes Programa de Labores Administración de Riesgos 	9.00 a 9.20 <i>Arturo Valentín</i> 9.20 a 9.40 <i>Armando Bustamante</i> 9.40 a 10.00 <i>Deborah Cordona</i> 10.00 a 10.20 <i>Nayeli Márquez</i> 10.20 a 11.00 <i>Óscar Hermana</i>
Pláticas especiales	
<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional Anticorrupción Código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno Federal Contraloría social Evaluación del desempeño de prestadores de servicios Cofinanciamiento Relevancia de la sustentabilidad en la producción de vivienda adecuada La relevancia del diseño de la vivienda en la producción de vivienda adecuada Difusión y vinculación 	Miércoles 15 de julio 9.00-10.00 <i>Daniel Lejarazu</i> Viernes 17 de julio 9.00-10.00 <i>Susana Macedo/Livia Zaragoza</i> Miércoles 22 de julio 9.00-10.00 <i>Adriana Leyva / Luis Monter</i> Viernes 24 de julio 9.00-10.00 <i>Esperanza Piza</i> Miércoles 29 de julio 9.00-10.00 <i>David Avellaneda</i> Viernes 31 de julio 9.00-10.00 <i>Carla Figueroa</i> <i>Humberto Relio</i> Viernes 07 de agosto 9.00 a 10.00 hs <i>Tlaloc Villanueva</i>





Parte de contenido de la Capacitación Virtual impartida.

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



¡ JUNTOS (AS) TRANSFORMAMOS A MÉXICO !

Ciudad de México, 17 de Julio 2020.

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

ACUERDO

ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF 5 de febrero de 2019.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III, establece los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

De conformidad con los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito.

En términos del artículo 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será obligación de los entes públicos crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.

La Secretaría de la Función Pública hunge como uno de los actores primordiales para la instauración de una Nueva Ética.

Emisión Julio 2020 Página | 3

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

FUNCIÓN PÚBLICA

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¡ JUNTOS (AS) TRANSFORMAMOS A MÉXICO !

I. Disposiciones generales.

Establece un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que como personas servidoras públicas, nos



ORIENTEN, a aspirar a la EXCELENCIA, en el DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES y la TOMA DE DECISIONES COTIDIANAS.

Emisión Julio 2020 Página | 4

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

FUNCIÓN PÚBLICA

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¡ JUNTOS (AS) TRANSFORMAMOS A MÉXICO !

Art. 109 fr. III Constitucional; 7 LGRA y 4º del Acuerdo de 20-ago-2015

II. Principios y Valores del Servicio Público.

Nuestra ética se rige por los Principios Constitucionales de:



Vinculados con los principios legales, valores y reglas de integridad, que como personas servidoras públicas debemos aplicar en nuestros empleos, cargos o comisiones.

Emisión Julio 2020 Página | 5

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.





3. % de SP capacitados en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Asegurar el % e índice de Capacitación de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar al menos el 70% de las acciones definidas	3. % de SP capacitados en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	1.3.1 Declaratoria de conocimiento de La Política Institucional de Integridad por parte de Las y Los servidores públicos adscritos a la Entidad.

Resultado

Se elaboró el formato **“Declaratoria de Cumplimiento y Aplicación del Código de Conducta de la Comisión Nacional”**, y se solicitó a los servidores públicos de la Entidad el llenado y firma correspondientes, obteniendo una participación del 92%.

La **Política Institucional de Integridad** contiene:

- Código de Ética,**
- Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública,**
- Código de Conducta de la CONAVI**
- Directrices para prevenir el Conflictos de Intereses en la CONAVI.**



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



4. Índice de capacitación en Ética, Integridad Pública Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Asegurar el % e índice de Capacitación de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar al menos el 70% de las acciones definidas	4. Índice de capacitación en Ética, Integridad Pública Prevención de Conflictos de Interés.	1.4.1 Evaluación de conocimiento y aplicación de La Política Institucional de Integridad de Las y Los Servidores Públicos de la CONAVI.

Resultado

Se elaboró el formato **“Cuestionario de conocimiento de la Política Institucional de Integridad”**; se llevo a cabo la aplicación de dicha **Evaluación** en el periodo del 23 al 30 de noviembre de 2020, solicitándole a los servidores públicos de la Entidad del llenado del mismo. Obteniendo una **participación del 78.3% y obteniendo una calificación promedio de 9.86**, esto debido a la rotación del personal ante la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 para evitar la propagación del mismo dando cumplimiento al Acuerdo emitido por la Secretaria de Salud publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020.





Actividad 1.4.1. Evaluación de conocimiento y aplicación de la Política Institucional de Integridad por parte de Las y Los servidores públicos adscritos de la CONAVI.

DESARROLLO TERRITORIAL | **CONAVI**

CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

Nombre: Priscilla Galván de Treviño Torres
Puesto: Asesora Administrativa del Director de Gestión

Área de Adscripción: Asesoría Jurídica y Legal
RFC: PRISCI1207

Selecciona la opción correcta

1. ¿Cuál integra la Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional de Vivienda?

a) Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, difusión de la Política Institucional de Integridad, Código de Conducta de la CONAVI.
b) Código de Ética, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta de la CONAVI, Directorías para prevenir el Conflicto de Interés de la CONAVI.
c) Código de Ética, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta de la CONAVI.

2. ¿Cuáles son los fundamentos legales del Código de Conducta que toda servidora y servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función?

a) Integridad, Honestidad, Eficiencia, Legalidad y Lealtad
b) Legalidad, Honestidad, Eficiencia, Respeto y Transparencia
c) Honestidad, Honestidad, Legalidad, Lealtad y Transparencia

3. ¿Qué es el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI?

a) Órgano democráticamente integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad del servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en la Comisión Nacional de Vivienda.
b) Entidad a la ciudadanía en general, en trato digno y respetuoso, teniendo siempre el compromiso de servir.

c) Es el conjunto de normas que han de observar todos los servidores o servidoras públicos que integran la Comisión, las que deberán regir la adecuada actuación laboral.

4. ¿Cuál es la definición de Presunta Violación?

a) Es lo que los servidores públicos actúan basándose en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios por el futuro, opaca a la salubridad cívica.
b) Situación que contrasta las obligaciones derivadas del servicio público con los intereses privados de los funcionarios, que pueden influir indeliberadamente en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades.
c) Penosa que ha sido afectada directa o indirectamente en su esfera jurídica al ser objeto de posibles violaciones establecidas en el Código de Comercio, Código de Ética, Reglas de Integridad e haber sido objeto de comportamiento sexual o acoso sexual o discriminación.

DESARROLLO TERRITORIAL | **CONAVI**

CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

5. Se trata de una conducta que vulnera los Procesos de Evaluación de las Reglas de Integridad:

a) Manipular la información proporcionada por los particulares en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.
b) Traspasar el alcance y orientación de los resultados de las evaluaciones que realice cualquier instancia externa o interna en materia de evaluación o medición de cuentas.
c) Ejecutar una actitud contraria de seriedad, respeto y cordialidad en el trato, incumpliendo protocolos de actuación o atención al público.

6. ¿Cuáles son los tipos de Conflictos de Interés?

a) Inicial, Real y Conflictivo
b) Aparente, de Riesgo, Final
c) Potencial, Real y Aparente

7. ¿Cuáles son 3 valores que integran el Código de Conducta de la CONAVI?

a) Igualdad y no discriminación, Entorno Cultural y Ecológico, Liderazgo
b) Honestidad, Integridad, Interés Público
c) Respeto, Legalidad, Dignidad

Coloca en la columna derecha el número del concepto al que pertenece

8. Trato diferente e injusto por parte del jefe superior inmediato con sus subordinados o entre subordinados ya sea por sus raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad. 11 Persona Coercida

9. Las personas servidoras públicas de la CONAVI procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades. 10 Misión de la CONAVI

10. Decidir, coordinar y promover políticas y programas de vivienda del país, orientadas a desarrollar las condiciones que permitan a las familias mexicanas tener acceso a una vivienda habitacional, en acuerdo con sus necesidades y posibilidades. 9 Evidad

11. Persona designada cuyo objetivo es orientar y acompañar a la persona víctima por Acoso Sexual o Acoso Sexual. 12 Lealtad

DESARROLLO TERRITORIAL | **CONAVI**

CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

12. Las personas servidoras públicas de la CONAVI deben responder a la confianza que el Estado les ha conferido, tienen vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población. 13 Dirección

13. Recomendaciones para la práctica de cada uno de los principios, de acuerdo al artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 14 Visión de la CONAVI

14. Leer que las mexicanas y los mexicanos cuentan con sucesos de vivienda suficientes de acuerdo con sus necesidades, preferencias y condiciones económicas, que contribuyen a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable. 8 Discriminación Laboral

Responde si la conducta señalada vulnera la Regla de Integridad de Control Interno

	VERDADERO	FALSO
15. Crear sus funciones sin establecer las medidas de control que correspondan.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Generar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. En el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, las y los servidores públicos, participan en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica, información suficiente, oportuna, confiable y de calidad acorde a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
18. Omitir diseñar o actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Dejar de implementar, en su caso, de adaptar mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the word 'Cero' written vertically.]





V.2 Difusión





1. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras pública de CONAVI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	1. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	2.1.1. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
			2.1.2. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.
			2.1.3. Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas a fines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
			2.1.4. Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
			2.1.5. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*
			2.1.6. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de Corrupción.*

Resultado

Se publicaron en medios electrónicos (Correo electrónico, protectores de pantalla), y a través del Portal de la Comisión Nacional de Vivienda, https://intranetconavi.conavi.gob.mx/intranet/comite_etica.php y <https://www.conavi.gob.mx/gobmx/comiteetica/>, dándose difusión sobre los siguientes temas:

- Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
 - Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de Vivienda.
 - PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la CONAVI.
 - Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCI.
- Protocolo para la Prevención, atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

Así como materiales sobre:

- Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Valores y Principios constitucionales que rigen a nuestra ética.
- La existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores.
- La Versión Amigable del Código de Ética.
- La Versión Amigable del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias (PAPGISQD).
- Actuación bajo conflictos de interés.
- Directrices y Principios de la LGRA.
- Difusión de los principios legales.
- Difusión del Día Internacional contra la Corrupción.
- Difusión sobre la Discriminación.
- Difusión sobre el Día Internacional contra la Discriminación.
- Difusión de invitación a contestar el cuestionario electrónico, entre otros.



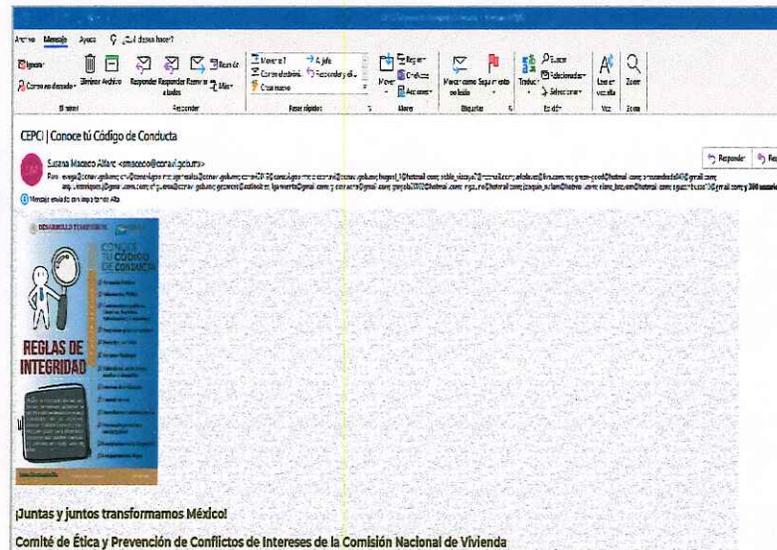
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'Cum']



Actividad 2.1.1. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

Se realizó la publicación mediante correos electrónicos, protectores de pantalla, en las paginas de Intranet y pagina Web.

Difusión por correo electrónico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]





Difusión en la INTRANET y Página WEB.

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI

Susana Macedo Altamirano

Áreas - Directorio

COMITÉ DE ÉTICA

- a) Documentos vigentes del CEPCI 2020.
- b) Integrantes.
- c) Directorio.
- d) Denuncias.
- e) Personas Consejeras.
- f) Personas Asesoras.
- g) Publicaciones mensuales de valores y reglas de integridad.
- h) Infografías.
- i) Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- j) Capacitación.
- k) Documentos Años Anteriores.

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI

CONOCE TU CODIGO DE CONDUCTA

CONOCE TU CODIGO DE CONDUCTA

Los valores que un trabajador público debe proyectar en el desempeño de su cargo son: honestidad, integridad y transparencia.

Principios Constitucionales:

- Legalidad
- Honorabilidad
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI

CONOCE TU CODIGO DE CONDUCTA

CONOCE TU CODIGO DE CONDUCTA

Los valores que un trabajador público debe proyectar en el desempeño de su cargo son: honestidad, integridad y transparencia.

Valores:

- Integridad
- Honestidad
- Igualdad y No Discriminación
- Equidad de Género
- Estaros Culturales y Ecológicos
- Integridad
- Cooperación
- Micropago
- Transparencia
- Rendición de Cuentas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Trámites Gobierno

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Comité de Ética y de Posible Conflicto de Interés de la CONAVI (CEPCI)

- Comité de Ética.
 - a) Documentos vigentes del CEPCI 2020.
 - b) Integrantes.
 - c) Directorio.
 - d) Denuncias.
 - e) Personas Consejeras.
 - f) Personas Asesoras.
 - g) Publicaciones mensuales de valores y reglas de integridad.
 - h) Infografías.
 - i) Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
 - j) Capacitación.
 - k) Documentos de Años Anteriores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

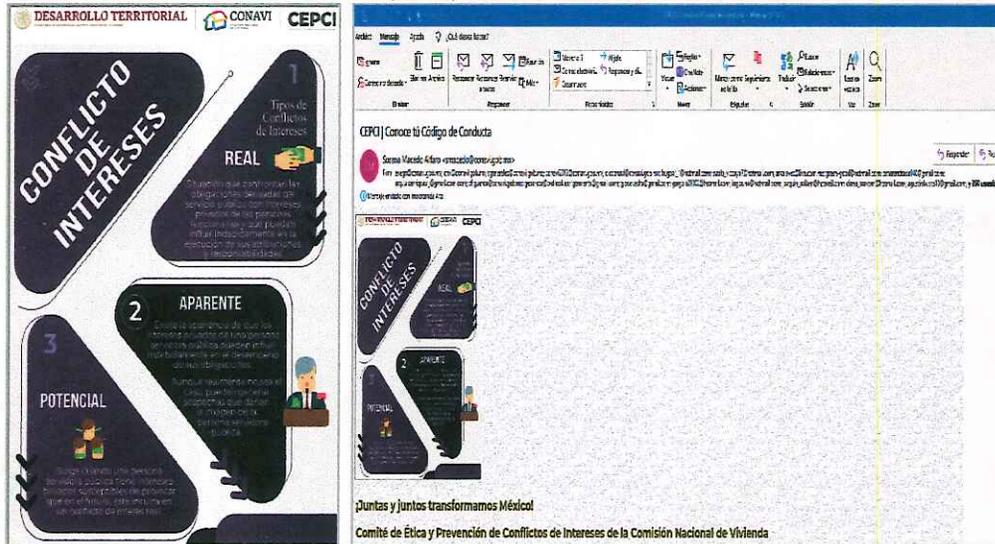




Actividad 2.1.2. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.

Se realizó la publicación mediante correos electrónicos, protectores de pantalla, periódico mural, en las paginas de Intranet y pagina Web.

Difusión por correo electrónico.



Difusión en el periódico mural.



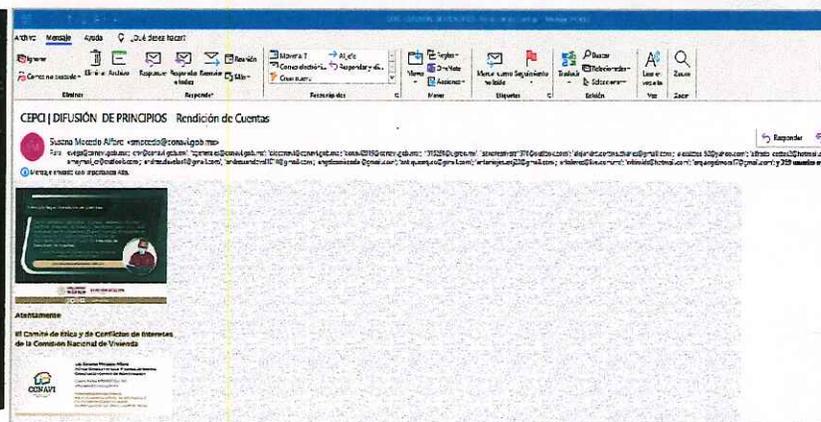
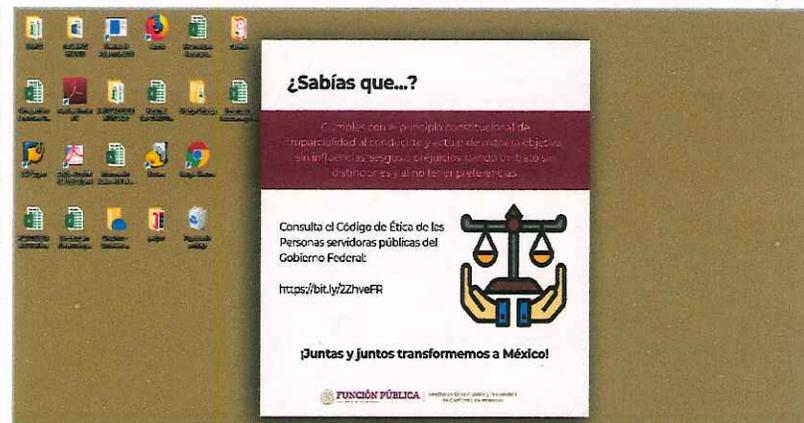
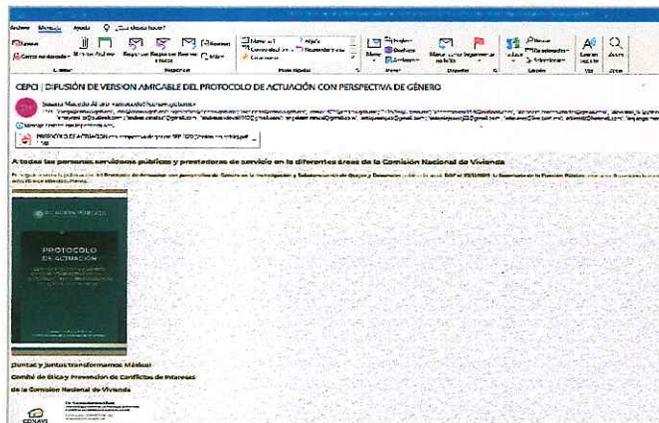
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





Actividad 2.1.3. Difundir los materiales de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas a fines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

Se realizó la publicación mediante correos electrónicos, protectores de pantalla, en las paginas de Intranet y pagina Web; los diferentes materiales generados por la UEIPPCI sobre temas ética, acoso y hostigamiento sexual, valores y principios constitucionales que rigen nuestra ética, directrices y principios de la LGRA, actuación bajo conflictos de interés, entre otros.



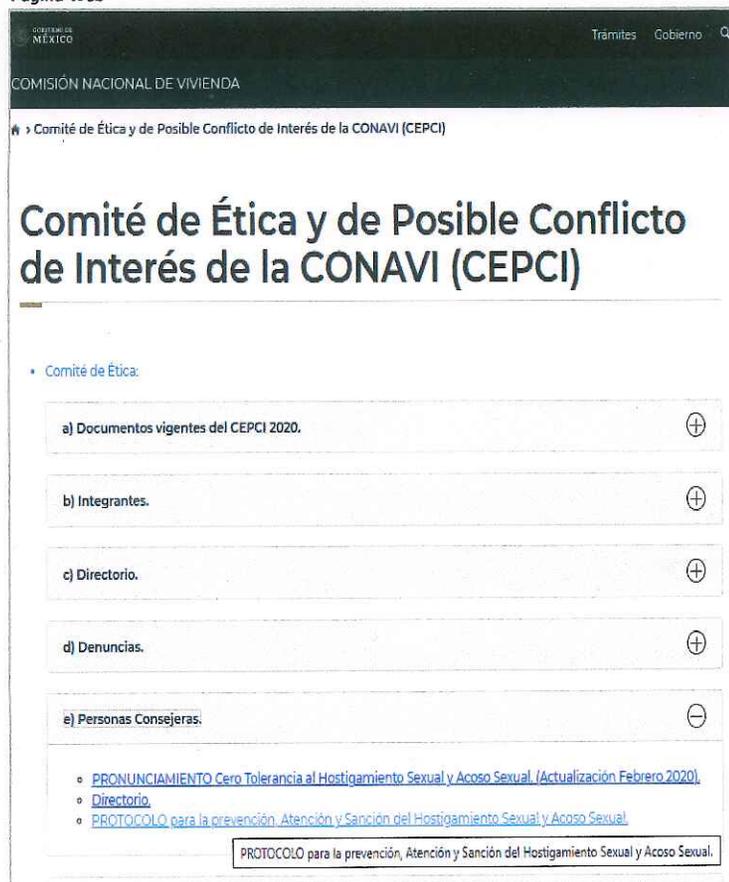
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



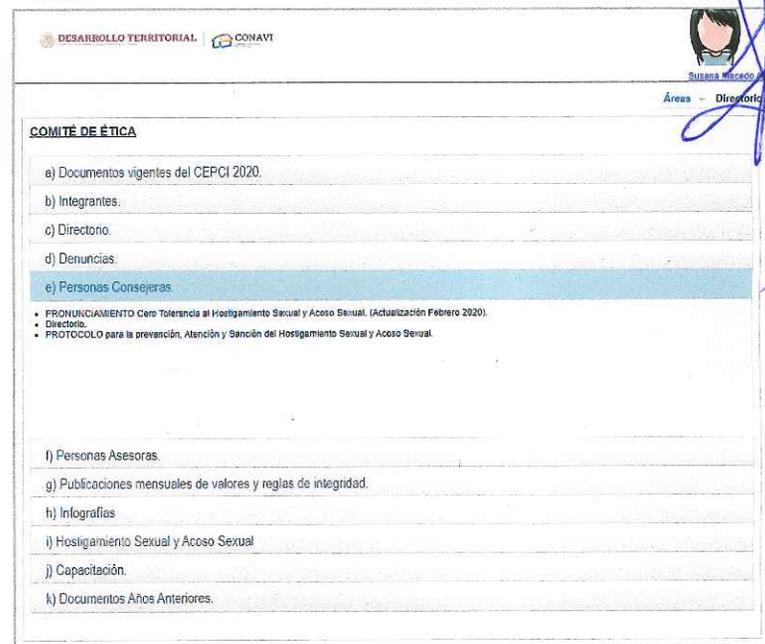
Actividad 2.1.4. Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Se realizó la publicación mediante correos electrónicos, Intranet y pagina Web.

Página Web



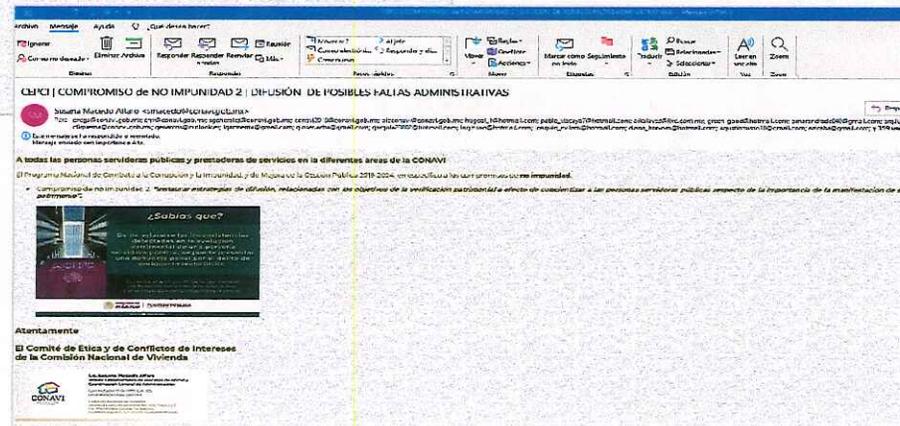
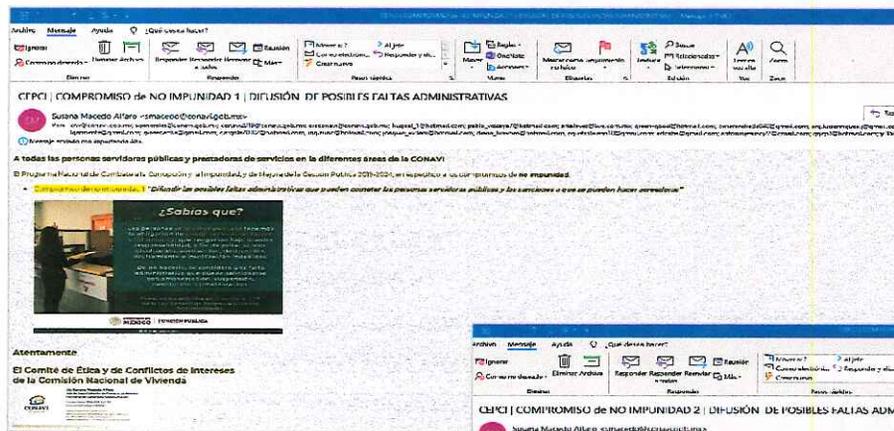
Intranet






Actividad 2.1.5. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.

Se realizó la publicación mediante correos electrónicos, protectores de pantalla, Intranet y pagina Web.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





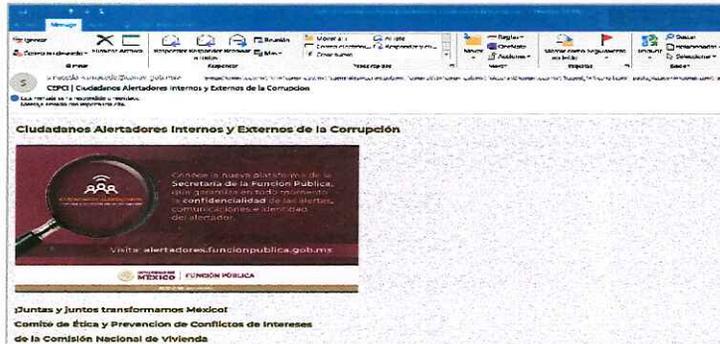
Actividad 2.1.6. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de Corrupción.

Se encuentra publicada la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en los siguientes medios, protector de Pantalla, correo electrónico, Intranet y Pagina Web.

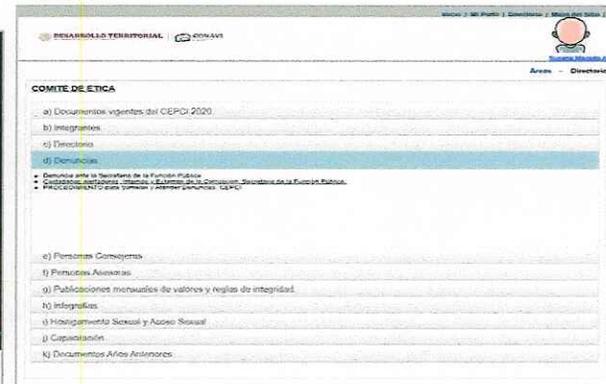
Protector de pantalla



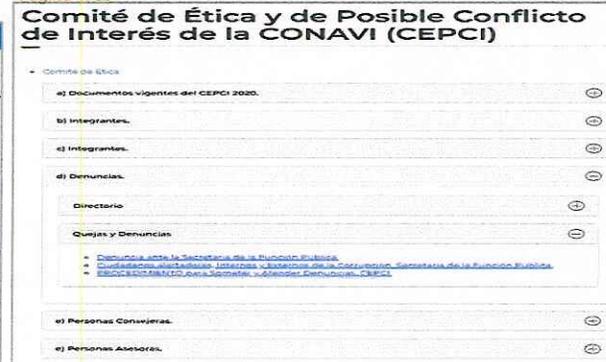
Correo electrónico



Intranet



Página Web



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





2. % de SP de la CONAVI que declaran recordar que el CEPCI difundió avisos sobre los temas de Ética e Integridad Pública.

Objetivo	Objetivo	Indicador	Actividad
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras pública de CONAVI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	2. % de SP de la CONAVI que declaran recordar que el CEPCI difundió avisos sobre los temas de Ética e Integridad Pública.	2.2.1. Difundir La Política Institucional de Integridad, a través de la pagina web e Intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico.
			2.2.2. Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la Intranet y en los periódicos murales de la CONAVI
			2.2.3. Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos de La Política Institucional de Integridad

Resultado

Se publicaron en medios electrónicos (Correo electrónico, protectores de pantalla), y a través del Portal de la Comisión Nacional de Vivienda (INTRANET y Pagina WEB).

- **INTRANET:** https://intranetconavi.conavi.gob.mx/intranet/comite_etica.php y
- **PAGINA WEB:** <https://www.conavi.gob.mx/gobmx/comiteetica/>.

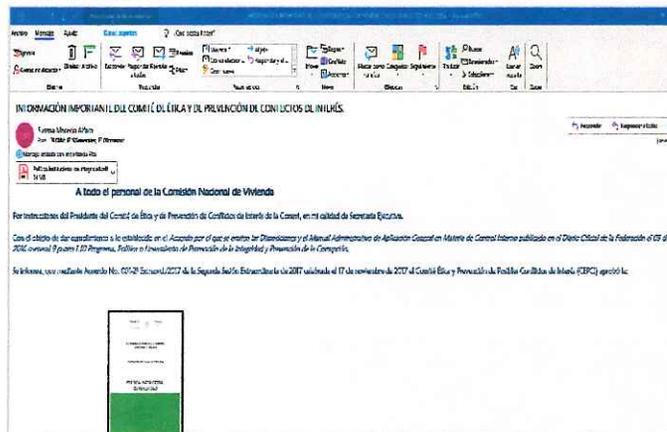


[Handwritten signatures and initials in blue ink]

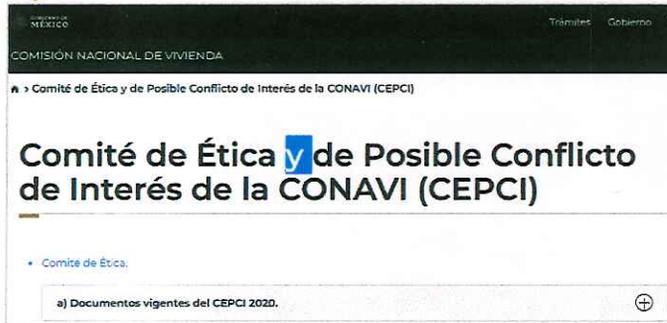
Actividad 2.2.1. Difundir La Política Institucional de Integridad, a través de la pagina web e intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico.

Se encuentra publicada la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en los siguientes medios, protector de Pantalla, correo electrónico, Intranet y Pagina Web.

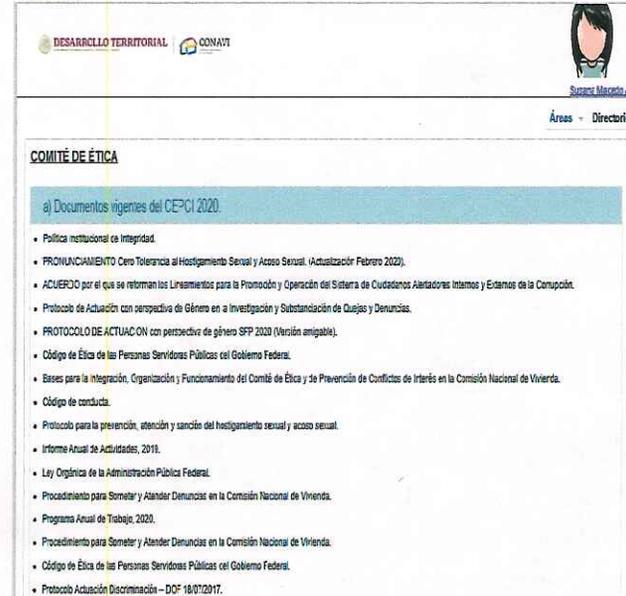
Correo electrónico



Página Web



Intranet



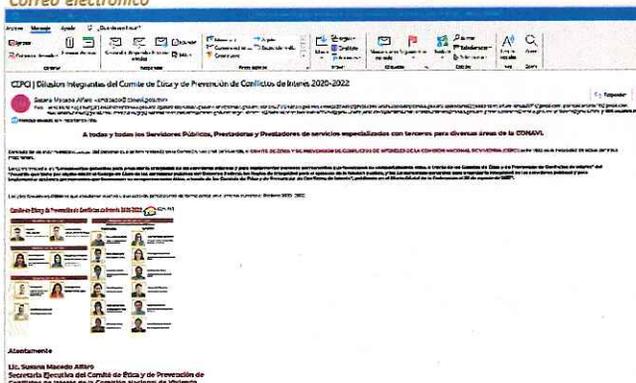
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



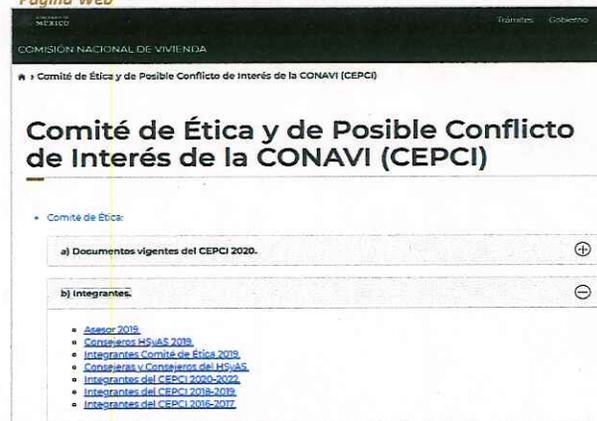
Actividad 2.2.2. Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la pagina web e intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico.

Se dieron a conocer mediante los siguientes medios: correo electrónico, Intranet y Pagina Web, las personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.

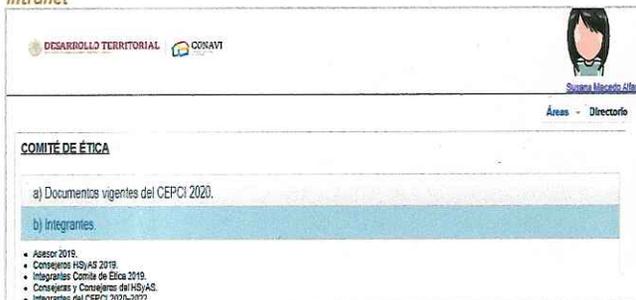
Correo electrónico



Página Web



Intranet



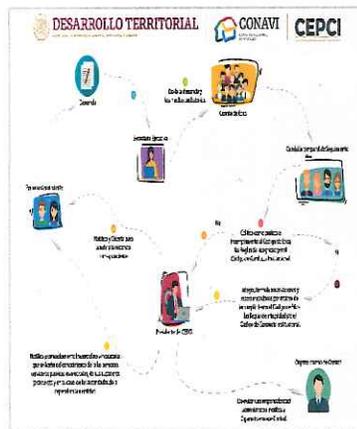
Protector de pantalla



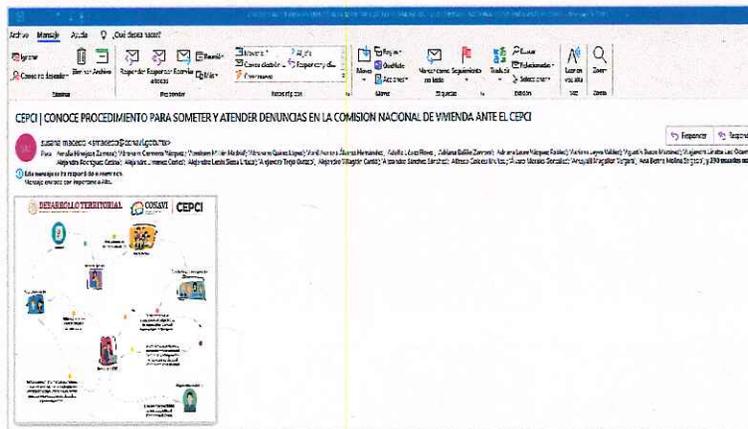


Actividad 2.2.3. Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos de la Política Institucional de Integridad.

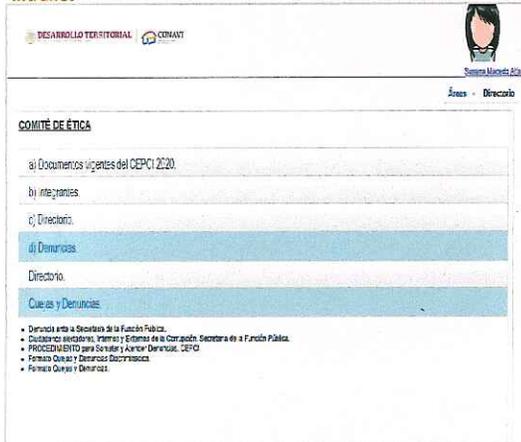
Se publico el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias mediante los siguientes medios: correo electrónico, Intranet y Pagina Web.



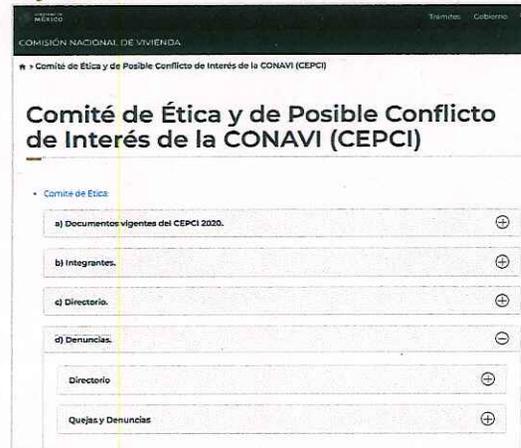
Correo electrónico



Intranet



Pagina WEB



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]





3. % de SP que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la CONAVI.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras pública de CONAVI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	3. % de SP que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la CONAVI.	2.3.1 Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece la Política Institucional de Integridad, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.
			2.3.2 Difundir la línea de ética de denuncia, mediante correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo.
			2.3.3 Difundir el Código de Ética del Gobierno Federal, a través de la pagina web e intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico, incluido en la Política Institucional de Integridad.

Resultado

Se publicaron en medios electrónicos (Correo electrónico, protectores de pantalla), a través del Portal de la Comisión Nacional de Vivienda (INTRANET y Pagina WEB) y Periódico Mural.

- **INTRANET:** https://intranetconavi.conavi.gob.mx/intranet/comite_etica.php y
- **PAGINA WEB:** <https://www.conavi.gob.mx/gobmx/comiteetica/>.

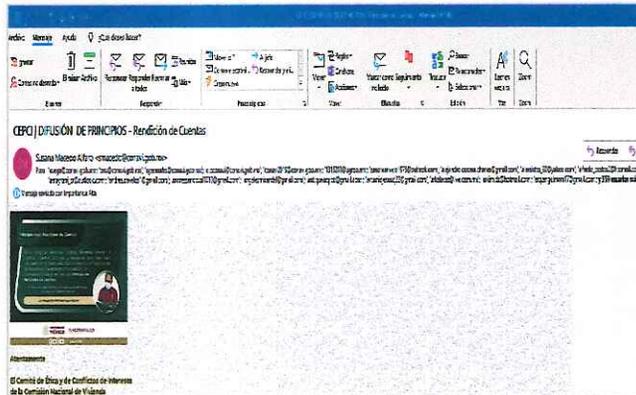




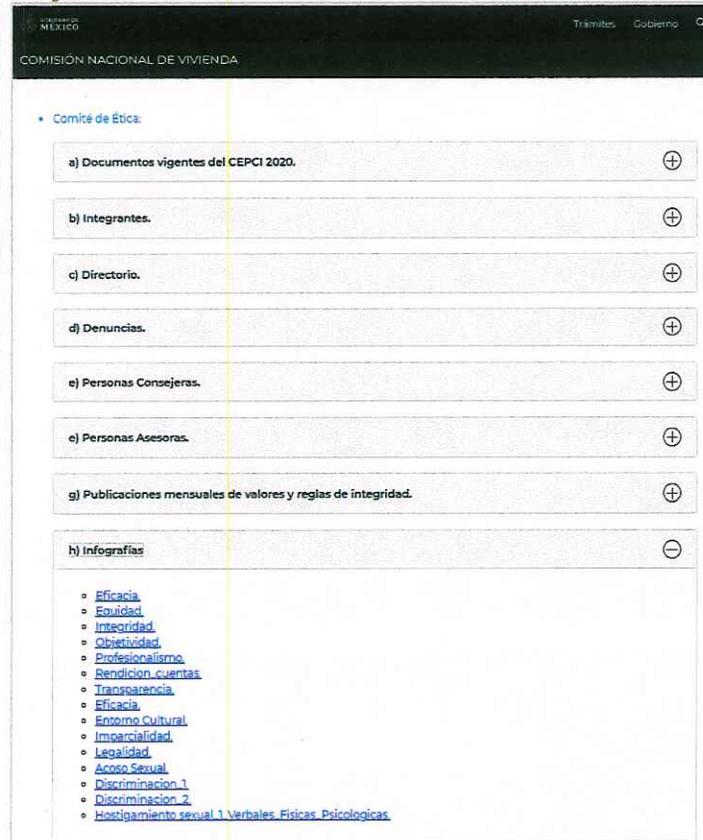
Actividad 2.3.1. Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece la Política Institucional de Integridad, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.

Se publicaron mediante los siguientes medios: correo electrónico, Intranet y Pagina Web los principios y valores que rigen la Nueva Ética.

Correo electrónico



Página WEB



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials on the right side.]





Actividad 2.3.2. Difundir la línea de ética de denuncia, mediante correo electrónico, pantallas en los equipos de cómputo.

Se publicó el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias mediante los siguientes medios: correo electrónico, Intranet y Pagina Web.

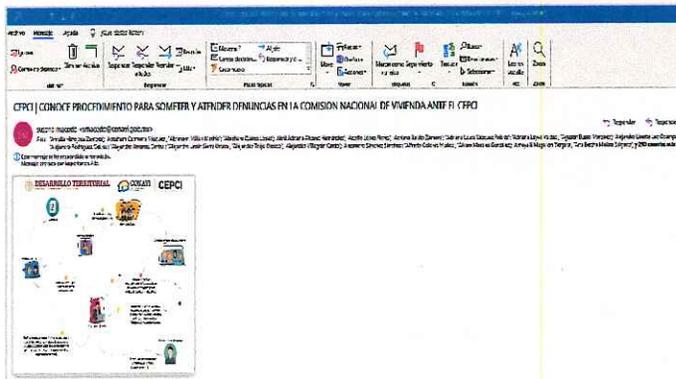
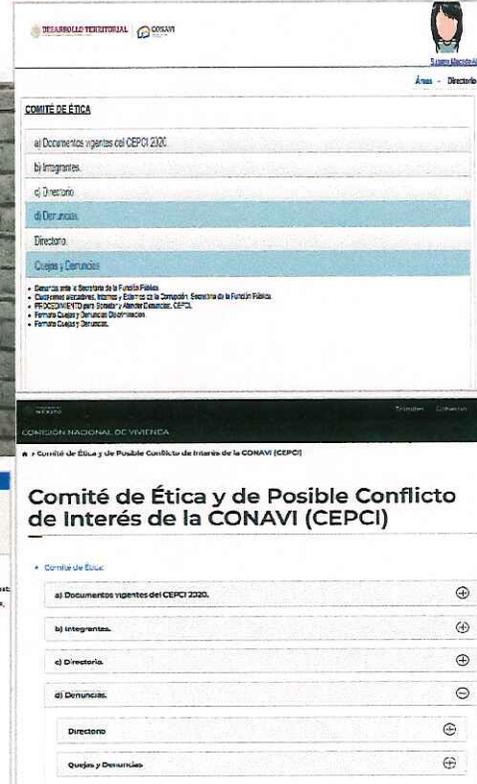
Correo electrónico



Periódico Mural



Intranet



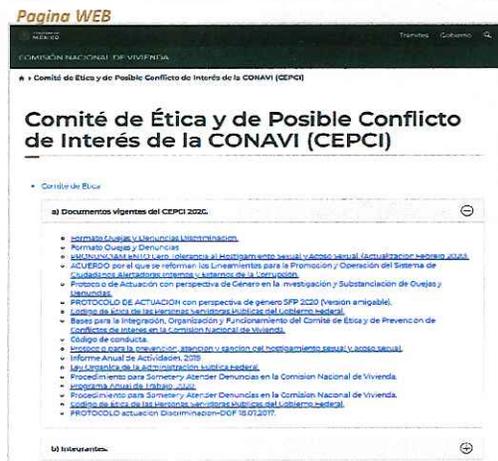
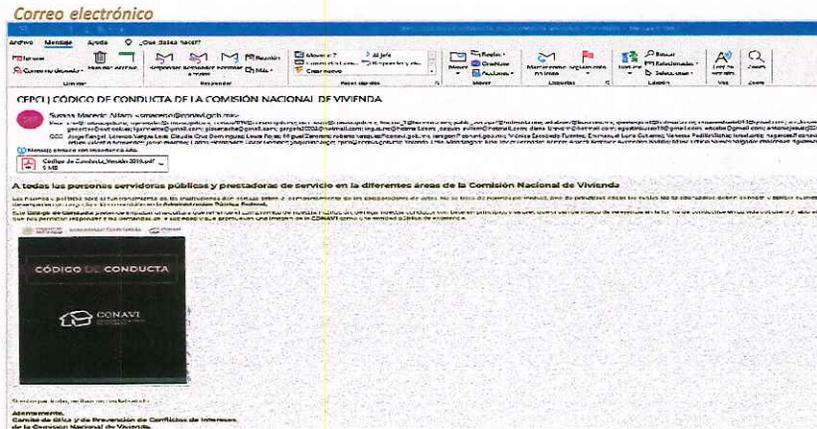
Pagina WEB





Actividad 2.3.3. Difundir el Código de Ética del Gobierno Federal, a través de la página web e intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico, incluido en la Política Institucional de Integridad.

Se publicó el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias mediante los siguientes medios: correo electrónico, Intranet y Pagina Web.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





V.3 Atención a Denuncias en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.



1. Indicador general de eficacia en Atención a Denuncias.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de CONAVI.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	1. Indicador general de eficacia en Atención a Denuncias.	3.1.1. Atender las denuncias que se presenten ante al CEPCI conforme a los Lineamientos Generales y el Protocolo para la Atención de las mismas que el CEPCI haya recibido.
			3.1.2. Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el Procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

Resultado

En lo que se refiere a la atención de quejas y/o denuncias, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación.

Respecto al Protocolo para la Atención de Denuncias, en la 3ra. Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio de 2020 se ratificó el Procedimiento para presentar Denuncias y el Protocolo para la Atención a Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda aprobado en 2019 acorde a la normatividad vigente; en cumplimiento con el **Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020** publicado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) el 07 de febrero de 2020; en atención al **Anexo 1: Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente Cumplimiento 2020**, Numeral 5. **PROCEDIMIENTO para presentar denuncias** y Numeral 6. **Protocolo para atender denuncias.**





Actividad 3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales y el Protocolo para la atención de las mismas que el CEPCI haya recibido.

En lo que se refiere a la atención de quejas y/o denuncias, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación. Se encuentra publicada la Línea de Denuncia en la pagina web de la Conavi y la intranet de forma permanente, además de la difusión que se realizó mediante correos electrónicos, protectores de pantalla y tableros de avisos (Periódico mural ubicados en la Comisión Nacional de Vivienda).

¿Has sido víctima o testigo de algún incumplimiento al Código de Conducta?

- 1 Presenta tu denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI (CEPCI).**
- 2 Conoce el "PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda" ante el CEPCI.**
Documenta en el dunde determina el espacio para presentar denuncias por probables vulneraciones e incumplimientos al **Código de Conducta**, de **Ética** de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y las **Reglas de Integridad**.

[¡Clic aquí para conocer el procedimiento!](#)



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





Actividad 3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el Procedimiento para presentar estas ante el CEPCI.

El Protocolo para la Atención de Denuncias, en la 3ra. Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio de 2020 se ratificó el Procedimiento para presentar Denuncias y el Protocolo para la Atención a Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda aprobado en 2019 acorde a la normatividad vigente; para dar cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 publicado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPCCI) el 07 de febrero de 2020; en atención al Anexo 1: Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente denominado Cumplimiento 2020, Numeral 5. PROCEDIMIENTO para presentar denuncias y Numeral 6. Protocolo para atender denuncias.

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2020.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

1. En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre del año dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la Cuarta Sesión de Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, se reunió en la Sala de Consejo del Piso 3 de la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 608, tercer piso, Colonia Presidencias Epitafios Sección Segunda Sección, Abasco Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México, los miembros integrantes, así como los asistentes del Comité que se indican a continuación:

El Mtro. Alonso Cacho Silva, Coordinador General de Administración en su carácter de Presidente del CEPCI, el Arq. Juan Javier Granados Barrón, como Miembro Propietario Temporal representante del Subdirector General; el Lic. David Avellaneda Agüero, como Miembro Propietario Temporal representante del Nivel de Director de Área; el Lic. José Emilio López Sánchez, como Miembro Propietario Suplente representante del nivel de Subdirector de Área; la Lic. Nayely Márquez Juárez, como Miembro Propietario Temporal representante del nivel de Subdirector de Área; el Lic. Manuel Martínez Beatriz, como Miembro Propietario Suplente representante del nivel de Jefe de Departamento; el C. Gabriela López Ortega, como Miembro Propietario Temporal representante de nivel asesor, en carácter de asesoras del Comité; el Lic. Jose Luis Bueneta Cáceres representante del Órgano Interno de Control; el Lic. David May Flores, representante de Asuntos Jurídicos; la Lic. Livia Zaragoza García, representante del Área de Recursos Humanos y la Lic. Susana Macedo Alfaro, Secretaria Ejecutiva Propietaria.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

2.- Aprobación o modificación del Orden del día.

3.- Presentación y aprobación de la Declaratoria de Conocimiento y Aplicación de la Política Institucional de Integridad y del Código de Conducto de la Comisión Nacional de Vivienda.

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Acuerdo.002-4° Ord./2020 Presentación y aprobación de la Encuesta, 2020 para determinar el Cumplimiento del Código de Conducto en la Comisión Nacional de Vivienda. - Se aprobó por unanimidad la Encuesta, 2020 para determinar el Cumplimiento del Código de Conducto en la Comisión Nacional de Vivienda.

Acuerdo.002-3° Ord./2020 Asuntos Generales - Se aprobó a esperar la formalización de la presentación de la Denuncia Anónima ante el CEPCI.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día en que día inicio, firmando al calor los que en ella participaron.

Cargo en el CEPCI	Nombre y Puesto	Firma
Presidente	Mtro. Alonso Cacho Silva Coordinador General de Administración Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	[Firma]
Secretaría Ejecutiva Propietaria	Susana Macedo Alfaro Jefa de Departamento de Procesos de Nómina Secretaría Ejecutiva Propietaria	[Firma]
Miembro Temporal Propietario	Juan Javier Granados Barrón Subdirector General de Subsidios y Desarrollo Institucional Miembro Temporal Propietario Representante del nivel de Director de Área	[Firma]
Miembro Temporal Propietario	David Avellaneda Agüero Director de Equipos Financieros Miembro Temporal Propietario Representante del nivel de Director de Área	[Firma]
Miembro Temporal Suplente	José Emilio López Sánchez Subdirector de Promoción y Operación de Subsidios Miembro Temporal Suplente Representante del nivel de Subdirector de Área	[Firma]

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Cargo en el CEPCI	Nombre y Puesto	Firma
Miembro Temporal Propietario	Nayely Márquez Juárez Subdirectora de Subsidios Miembro Temporal Propietario Representante del nivel de Subdirector de Área	[Firma]
Miembro Temporal Suplente	Manuel Martínez Beatriz Jefe de Departamento de Almacén y Archivos Miembro Propietario Suplente Representante del nivel de Jefe de Departamento	[Firma]
Miembro Temporal Propietario	Gabriela López Ortega Asesor Administrativo Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Asesor	[Firma]
Asesor Representante de Asuntos Jurídicos	David May Flores Subdirector General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretario Técnico Asesor Representante de Asuntos Jurídicos	[Firma]
Asesor Representante del Órgano Interno de Control	José Luis Bueneta Cáceres Titular del Área en Querrelas Asesor Representante del Órgano Interno de Control	[Firma]
Asesor Representante de Recursos Humanos	Livia Zaragoza García Subdirector de Recursos Humanos Asesor Representante de Recursos Humanos	[Firma]

2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.]





2. Indicador de eficacia en la Atención de Denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a los establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	2. Indicador de eficacia en la Atención de Denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	3.2.1. Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

Resultado

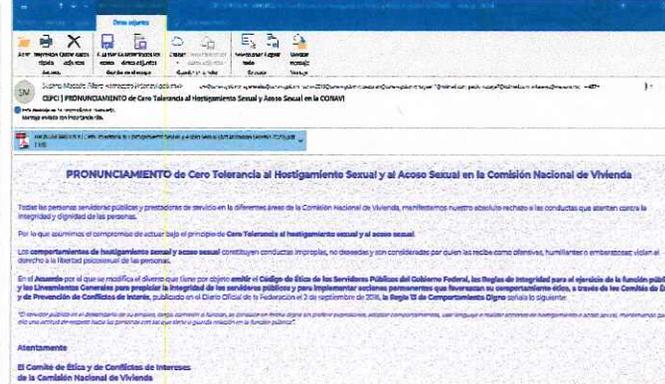
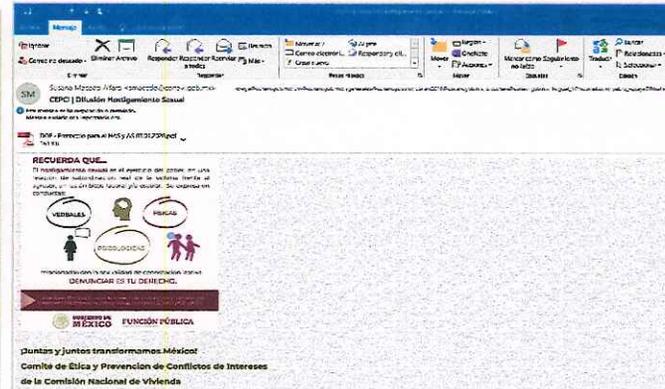
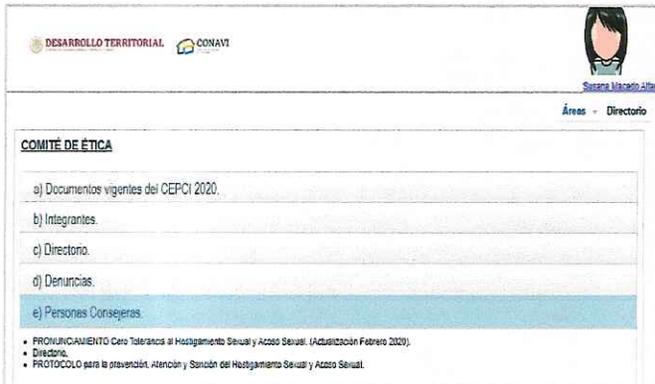
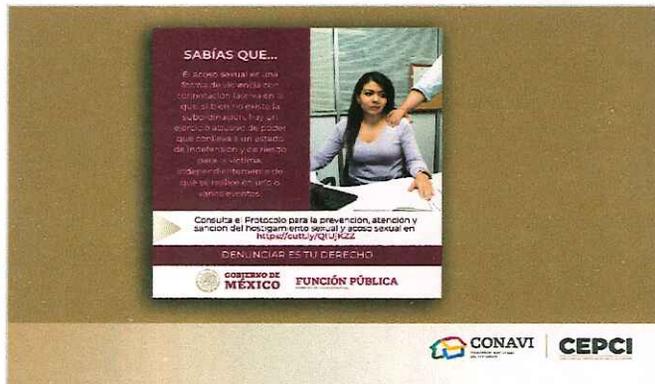
En lo que se refiere a la atención de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas al CEPCI, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación.





Actividad 3.2.1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECOOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

Respecto a la atención de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas al CEPCI, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación sobre el tema en comento. Se encuentra publicada la Línea de Denuncia en la página web de la Conavi y la intranet de forma permanente, además de la difusión que se realizó mediante correos electrónicos, protectores de pantalla y tableros de avisos (Perifoneo mural ubicados en la Comisión Nacional de Vivienda).



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





3. Indicador de eficacia en la Atención de Denuncias por discriminación y violencia laboral.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de Discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	3. Indicador de eficacia en la Atención de Denuncias por discriminación y violencia laboral.	3.3.1. Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

Resultado

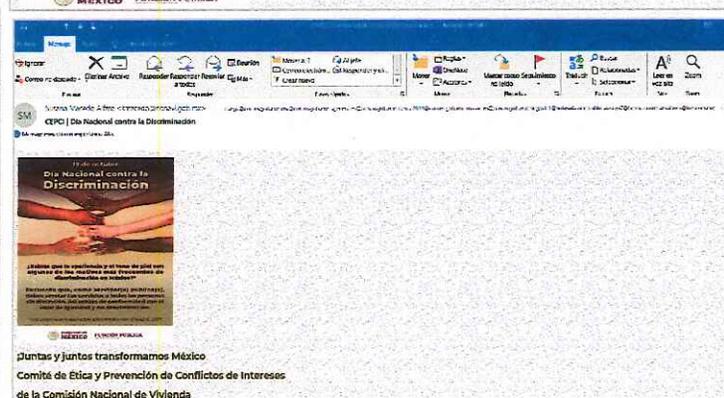
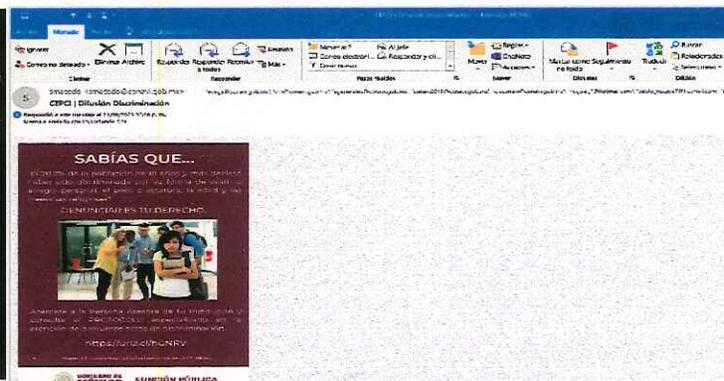
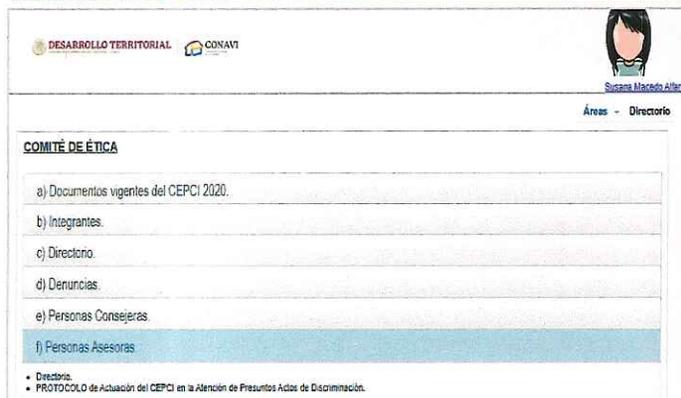
En lo que se refiere a la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación.





Actividad 3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en trámite de la denuncia.

Respecto a la atención de primer contacto a presuntas víctimas de actos de discriminación sobre orientación, asesoría y acompañamiento en trámite de una denuncia, durante 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación sobre el tema en comento. Se encuentra publicada la Línea de Denuncia en la página web de la Conavi y la intranet de forma permanente, además de la difusión que se realizó mediante correos electrónicos, protectores de pantalla y tableros de avisos (Perifoneo mural ubicado en la Comisión Nacional de Vivienda).





V.4 Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



1. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI	1. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	<p>4.1.1. Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.</p> <p>4.1.2. Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.</p> <p>4.1.3. Responder consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de la CONAVI a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.</p> <p>4.1.4. Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.</p>

Resultado

Se actualizo y valido el contenido del **Directorio de los Integrantes** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda, durante el Ejercicio Fiscal, 2020; durante el ejercicio en comento se llevo a cabo la renovación total de los miembros del CEPCI, además de la rotación de personal.

Se incorporaron en el **apartado de sesiones y actas** del SSECCOE; las actas de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda durante el Ejercicio Fiscal 2021; se celebraron 4 sesiones Ordinarias y una extraordinaria durante el año en comento.

Mediante correos electrónicos se invito a todas las personas servidoras públicas de la CONAVI a responder el cuestionario electrónico remitido por la UEIPPCI en el mes de octubre del 2020.

Se incorporaron en el **Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses**, en los diferentes apartados que contempla las evidencias realizadas por el CEPCI, en cumplimiento al Tablero de Control.

Actividad 4.1.1. Validar y, en su caso el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.

Se actualizo y valido el contenido del **Directorio de los Integrantes** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda, durante el Ejercicio Fiscal 2020; en los plazos establecidos en el Tablero de Control, 2020 de las actividades evaluables de los CEPICIS.

Actualización en Febrero, 2020

SSECCOE V2.0 Cerrar Sesión

Datos CEPCI Programa anual Informe anual Denuncias Criterios Comunicaciones Reportes Ayuda PyR

Integrantes

Total 22

Signos	Dependencia	Nombre	Propietario	Nivel Jerárquico	Carácter	Ética	Cargo	Email	Dirección	Teléfono	Sexo	Educación	Fecha Alta	Fecha última modif.	Fecha última validad.
	Comisión Nacional de Vivienda	Gonzalo Panagua Franco Javir	Sistema	Director de Área (u Homólogo)	Presidencia	No	Director de Programación y Presupuesto	gpana@conavi.gob.mx	Avenida Héroles Escuela Naval, 559 Pisos 1 y 2, Presidencia Ejecutiva, Coaxacoac, Ciudad de México, 04472, 153	55-91339991-427	Hombre	Licenciatura o Profesional (Título)	2020-02-17	2020-02-17	

Total 22

Actualización en octubre, 2020

FUNCIÓN PÚBLICA SSECCOE V2.0 Cerrar Sesión

Datos CEPCI Programa anual Informe anual Denuncias Criterios Comunicaciones Reportes Ayuda PyR

Datos de Identificación del CEPCI

Dependencia o Entidad:

Directorio de Integrantes

+ Nuevo

- Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Total 55

Validado 30/10/2020

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institución	Correo	Es Ética	Estatus	Tiempo acceso al sistema	Perfil
--------	--------------------	----------	-------------------------	--------	----------	---------	--------------------------	--------

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



Actividad 4.1.2. Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

Se incorporaron en el apartado de sesiones y actas del SSECCOE; archivo en pdf con el contenido de cada una de las actas de cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Sesiones Ordinarias: 4

Sesiones Extraordinarias: 1

SSECOC V2.0

Dependencia o Entidad: Año:

Nº Sesión	Total de puntos del orden del día	Fecha de Celebración	
1	4	21/02/2020	<input type="checkbox"/>
1	7	31/01/2020	<input type="checkbox"/>
2	8	31/03/2020	<input type="checkbox"/>
3	0	03/07/2020	<input type="checkbox"/>
4	6	23/11/2020	<input type="checkbox"/>

+ Nueva Sesión

Tipo de sesión: *
 Ordinaria Extraordinaria

Número de Sesión: *

Fecha de Celebración: *

Total de puntos establecidos en el orden del día: *

Número de puntos del OD que se refieren a Denuncias: *

Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD: *
 Propietario Suplente

Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD: *
 Propietario Suplente

Número de asistentes Propietarios: *

Número de asistentes suplentes: *

Número de asesores del DIC: *

Número de asesores del RRHH: *

Número de asesores del área jurídica: *

+ Archivo

archivo
No se encontraron registros

Guardar

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

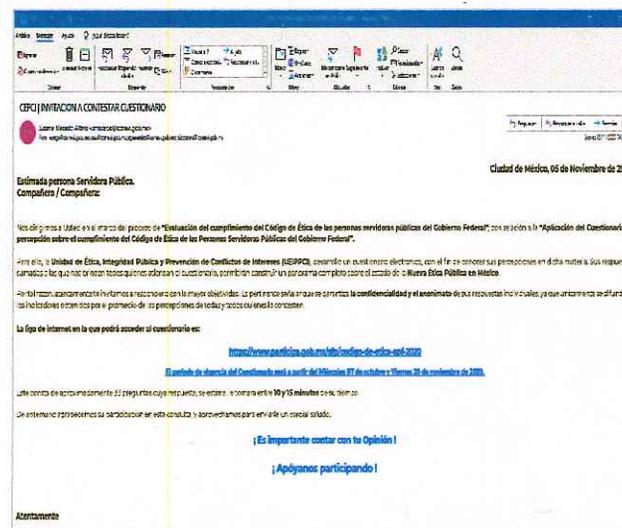
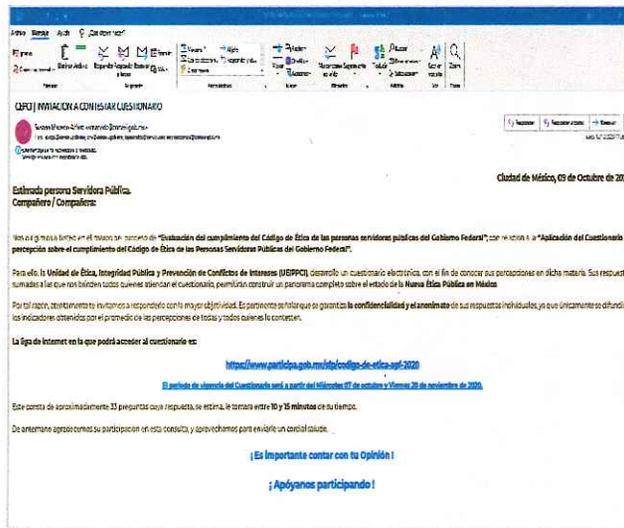




Actividad 4.1.3. Responder consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de la CONAVI a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

Mediante correos electrónicos se realizó la invitación a responder el cuestionario electrónico a todas las personas servidoras públicas de la CONAVI, invitación remitida por la UEIPPCI en el mes de octubre del 2020. Así mismo se contestó el cuestionario electrónico que se solicitaba al acceder al portal SSECCOE.

Invitación a responder cuestionarios para todas las personas servidoras públicas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





Cuestionario electrónico, 2020.

Sigla	Dependencia o Entidad	Respondieron el cuestionario publicado el			¿Se acreditó la actividad?
		12/03/2020	13/08/2020	18/08/2021	
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Si	Si	Si	Si
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Si	Si	Si	Si
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Si	Si	Si	Si
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	No	Si	No	No
CONAPO	Consejo Nacional de Población	Si	Si	Si	Si
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Si	Si	No	Si
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Si	Si	Si	Si
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro	No	Si	No	No
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	Si	Si	Si	Si
INEA-NL	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad de Operación Estatal en Nuevo León.	No	Si	No	No
CONAZA	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	Si	Si	No	Si
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Si	Si	Si	Si
CONVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Si	Si	Si	Si
CONOCER	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	No	Si	No	No
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Si	Si	Si	Si
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Si	Si	Si	Si
CRAECHIS	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Si	Si	No	Si
CRE	Comisión Reguladora de Energía	Si	Si	Si	Si
CSAEGRO	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Cuernavaca	Si	Si	Si	Si
CULTURA	Secretaría de Cultura	Si	Si	Si	Si
DICONSA	Diconsa, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si



FUNCIÓN PÚBLICA



2020

Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que respondieron Cuestionarios Electrónicos, 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Circular stamp: México 2021 Año de la Independencia]



Actividad 4.1.4. Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

En la 3ra. Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio de 2020, en cumplimiento con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 publicado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) el 07 de febrero de 2020; en atención al Anexo 1: Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente **Cumplimiento 2020**, se ratificaron *El Código de Conducta, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Procedimiento para Someter y Atender Denuncias en la Conavi y el Protocolo para atender denuncias*; todo esto de acuerdo a los numerales contenidos en el Tablero en comento.

- Numeral 2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI,
- Numeral 4. Código de Conducta, 2020,
- Numeral 5. PROCEDIMIENTO para presentar denuncias y,
- Numeral 6. Protocolo para atender denuncias.





Cumplimiento al Numeral 2. Ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

TÍTULO
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional de Vivienda.

Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional de Vivienda.

CONAVI 1981 2, 2020 Página 07 de 20 Por Resoluto 01

DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Ciudad de México, a 03 de Julio de 2020.

RATIFICACIÓN DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEPCI

En la Ciudad de México, siendo las 1300 horas del día tres de julio del año dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la Tercera Sesión de Ordenaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Héroles Escuela Naval Militar No. 669, segundo piso, Colonia Presidentes Epitafios (Sección Alcaidía Coyacacán, CP, 04470, Ciudad de México, los miembros integrantes así como los asesores del Comité, a efecto de RATIFICAR el contenido del Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Conforme a los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Prácticas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

De acuerdo con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 publicado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPI) el 07 de febrero de 2020, en atención al Anexo 1: Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente Cumplimiento 2020, Numeral 2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Los abajo firmantes miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, habiendo visto y examinado las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI Versión 2019 vigente, previa deliberación y acuerdo, se aprueba y ratifica de conformidad con los dispuesto en los Instrumentos normativos antes referidos.

Declaramos RATIFICAR dichas Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, Versión 2019.

EN FE DE LO CUAL, se firma de conformidad el presente documento siendo las 1400 horas del día tres de julio del año dos mil veinte.

2020
ÚLTIMA FIRMADA

DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

Mtro. Alberto Castro Silva
Coordinador Central de Administración
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Susana Macedo Alfaro
Jefa de Departamento de Proceso de Nómina
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Ang. Juan Javier Orihuela Baldrín
Subdirector General de Seguridad y Destino Institucional, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. David Amalberto Aguiar
Director de Edificios y Fincas
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Gabriel Flores Alcántara
Subdirector de Análisis de Gestión de Subsidios
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subdirector de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Nagely Márquez Juárez
Subdirectora de Evaluación
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subdirector de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Angélica Martínez Flores
Jefa de Departamento de Control Presupuestal de Programas, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Jefe de Departamento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Ramón Felipe Azpeitia Hernández
Jefe de Administración
Miembro Propietario Sustituto, Representante del nivel de Encargado del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020
ÚLTIMA FIRMADA

DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

Lic. David May Flores
Subdirector General de Asesoría Jurídica, Legislativa y Seguridad Jurídica, Asesor Representante de Asesor Jurídico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Mtro. Daniel Alberto Lejarza Casca
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor Representante del Órgano Interno de Control del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

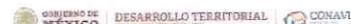
Lic. Livia Zaragoza García
Subdirectora de Recursos Humanos
Asesor Representante de Recursos Humanos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020
ÚLTIMA FIRMADA





Cumplimiento al Numeral 4. Ratificación del Código de Conducta.



DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Ciudad de México, a 02 de Julio de 2020.

RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, 2019

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día tres de julio del año dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, se reunió en la Sala del Piso 1 (Zona oriental) de la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, segundo piso, Colonia Presidentes Ejibals Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México, los miembros integrantes, así como los asesores del Comité, a efecto de RATIFICAR el contenido del Código de Conducta.

Conforme a los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, los Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 - artículo 23 Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (Publicado en el DOF del 05 de febrero de 2019), en la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para Empresas Productivas del Estado" (Guía), publicada el 22 de abril de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/sigdoc/documentos/guia-para-elaboracion-y-actualizacion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>, y en el Oficio SSP/UEPPCA-19-4793-2019 mediante el cual la Unidad de Ética e Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), observa que los elementos valorables del Código de Conducta, establecidos en el inciso c) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos [1], y en la tabla de verificación establecida en el numeral 10 de la Guía, han sido atendidos, por tanto, la Unidad emitió respecto al mismo una opinión favorable.

De acuerdo con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 publicado por la Unidad de Ética e Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) el 07 de febrero de 2020, en atención al Anexo 1, Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente Cumplimiento 2020, Numeral 4, Código de Conducta, 2020.

"En 2020, los CEPCI que hayan armonizado su Código de Conducta conforme a la Guía para la elaboración del mismo - que la UEIPPCI publicó el 22 de abril de 2019 -, podrán ratificar dicho documento, siempre y cuando en el oficio de opinión sobre el mismo, que dicha

2020

DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

Unidad remitió al correspondiente comité en 2020, se haya emitido una opinión favorable o favorable con recomendaciones.

Los abajo firmantes miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, habiendo visto y examinado el Código de Conducta, Versión 2019 vigente, previa deliberación y acuerdo, una vez verificada la opinión favorable por parte de la Unidad (UEIPPCI), se aprueba y ratifica de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos normativos antes referidos.

Declaramos RATIFICAR dicho Código de Conducta, Versión 2019.

EN FE DE LO CUAL, se firma de conformidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día tres de julio del año dos mil veinte.

Mtro. Alonso Cacho Silva
Coordinador General de Administración
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Susana Pacheco Alfaro
Jefe de Departamento de Trabajo de Norma
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Arg. Juan Javier Coronado Barrón
Subsecretario General de Subjefes, Asesor Jurídico, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. David Augustina Agüero
Directora de Seguimiento Financiero
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Gabriel Flores Alcántara
Subsecretario de Gestión de Selección
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subsecretario de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Nayeli Márquez Juárez
Subsecretaria de Evaluación
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subsecretario de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020

DESARROLLO TERRITORIAL **CONAVI** **CEPCI**

Lic. Angélica Martínez Flores
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de Programas, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Jefe de Departamento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Ramón Felipe Aspillera Hernández
Auxiliar Administrativo A
Miembro Propietario Suplente, Representante del nivel de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. David May Flores
Subsecretario de Asesoría Jurídica, Legislativa y Secretarías Técnicas, Asesor Representante de Asesor Jurídico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Mtra. Daniel Alberto Lujánza García
Titular del Organismo Interno de Control
Asesor Representante del Organismo Interno de Control del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Ulía Zaragoza García
Subsecretaria de Recursos Humanos
Asesor Representante del Asesor Humano del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020





Cumplimiento al Numeral 5 y 6. Ratificación del Procedimiento para Someter y Atender Denuncias y Protocolo para atender denuncias.

TÍTULO:
PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Ciudad de México, a 03 de Julio de 2020.

RATIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día tres de Julio del año dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la Tercera Sesión de Ordinarie del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, se reunieron en la Sala del Piso 2 (Zona oriental) de la Comisión Nacional de Vivienda, ubicado en Avenida Heroica Estación Naval Militar No. 669, segundo piso, Colonia Presidente Ejidal, Sección, Alcaldía Cuajalajara, C.P. 04470, Ciudad de México, los miembros integrantes, así como los asesores del Comité, a efecto de RATIFICAR el contenido del PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda.

Conforme a los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

De acuerdo con el Tablero de Control para la Búsqueda Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 publicado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPC) el 07 de febrero de 2020; en atención al Anexo 1 Especificaciones y ponderaciones para la evaluación de los componentes Cumplimiento 2020, Número 5. PROCEDIMIENTO para presentar denuncias y Numeral 6. Protocolo para atender denuncias.

Los abajo firmantes miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, habiendo visto y examinado el PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda, Versión 2019 vigente, previa deliberación y acuerdo, se aprueba y ratifica de conformidad con los dispuesto en los instrumentos normativos antes referidos.

Declaramos RATIFICAR dicho PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda, 2019.

EN FE DE LO CUAL, se firma de conformidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día tres de Julio del año dos mil veinte.

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Mtro. Alonso Cacho Silva
Coordinador General de Administración
Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Susana Macado Alfaro
Jefe de Departamento de Proceso de Homologación
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Mtro. Daniel Alberto Luján Flores
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor Representante del Órgano Interno de Control del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. David May Flores
Subdirector General de Recursos Humanos, Legitimidad y Secretarías Técnicas, Asesor Representante de Asuntos Jurídicos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Juan Javier Granados Barón
Subdirector General de Políticas y Desarrollo Institucional, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. David Avellaneda Agüero
Director de Esquemas Financieros
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Director de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Gabriel Flores Alcañete
Subdirector de Análisis de Gestión de Subsidios
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subdirector de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Nayeli Márquez Juárez
Subdirectora de Eva Luaján
Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Subdirectora de Área del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Arigléica Martínez Flores
Jefa de Departamento de Control Presupuestal de Programa, Miembro Temporal Propietario
Representante del nivel de Jefe de Departamento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Lic. Ramón Felipe Aspillera Hernández
Auxiliar Administrativo A
Miembro Propietario Duplante, Representante del nivel de Subcomité del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

Lic. Livia Zaragoza García
Subdirectora de Recursos Humanos
Asesor Representante de Recursos Humanos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

2020





2. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta de la CONAVI	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que al mismo comité entre el 01/07/2020 y el 30/06/2020.	2. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	4.2.1. Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2020 y el 30/06/2020.

Resultado

Respecto a la atención de denuncias, durante este ejercicio fiscal 2020, no se recibieron denuncias, ni solicitudes u orientación sobre el tema en comento.





3. Indicador de suscripción de Compromiso con el Código de Conducta.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta	Al término del 2020, el número de personas servidoras públicas de la CONAVI que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	3. Indicador de suscripción de Compromiso con el Código de Conducta.	4.3.1. Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la CONAVI, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la CONAVI, en colaboración, en su caso, con otras instancias de la CONAVI.
			4.3.2. Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la CONAVI suscriban la Carta Compromiso.

Resultado

Se elaboro formato denominado **“Declaración de Cumplimiento y Aplicación del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Vivienda”**.

Se publico mediante medios electrónicos como son: correos electrónicos, protectores de pantalla, tablero de avisos (Periódico mural), Intranet y Pagina web: los principios constitucionales y legales, valores, actuaciones de posibles faltas administrativas, posibles conflictos de intereses, entre otros.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Actividad 4.3.1. Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la CONAVI, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la CONAVI, en colaboración, en su caso, con otras instancias de la CONAVI.

Se elaboró el formato “*Declaratoria de Cumplimiento y Aplicación del Código de Conducta de la Comisión Nacional*”, y se solicitó a los servidores públicos de la Entidad el llenado y firma correspondientes.

<p>DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI</p> <p>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p> <p>Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.</p> <p>AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Presente.</p> <p>Como servidor(a) público(a) tengo conocimiento que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cuenta con un Código de Conducta, que tiene por objeto, propiciar el comportamiento ético de todas las personas servidoras públicas que trabajamos en la CONAVI, el cual he leído y conozco en todos sus términos.</p> <p>Derivado de lo anterior, manifiesto que el Código de Conducta, que deben observar las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de Vivienda, establece el marco ético, orientándose principios claros, tendientes a fortalecer mi actuación como persona servidora pública en el ejercicio de mis funciones, con apego y respeto a las leyes, reglamentos y demás normatividad que rige a la Administración Pública Federal.</p> <p>Conozco y acepto que el incumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que el Código de Conducta señala, podrá generar recomendaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI, mismo que de ser el caso, podrá comunicarse a las Instancias Jurídicas y/o fiscalizadoras competentes, para que, en el ámbito de su competencia, determine lo que corresponda.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p></p> <p>Juan Javier Granada Barron Subdirección General de Subsistemas y Desarrollo Institucional Dirección General CAS1600027362</p> <p>4ta. Avenida Piedad No. 1460, 1460, 1460, CDMX, Ciudad de México, México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 55 53 28 28 28 www.conavi.gob.mx</p> <p>2020 LIBRE Y LEGÍTIMO</p>	<p>DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI</p> <p>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p> <p>Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.</p> <p>AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Presente.</p> <p>Como servidor(a) público(a) tengo conocimiento que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cuenta con un Código de Conducta, que tiene por objeto, propiciar el comportamiento ético de todas las personas servidoras públicas que trabajamos en la CONAVI, el cual he leído y conozco en todos sus términos.</p> <p>Derivado de lo anterior, manifiesto que el Código de Conducta, que deben observar las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de Vivienda, establece el marco ético, orientándose principios claros, tendientes a fortalecer mi actuación como persona servidora pública en el ejercicio de mis funciones, con apego y respeto a las leyes, reglamentos y demás normatividad que rige a la Administración Pública Federal.</p> <p>Conozco y acepto que el incumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que el Código de Conducta señala, podrá generar recomendaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI, mismo que de ser el caso, podrá comunicarse a las Instancias Jurídicas y/o fiscalizadoras competentes, para que, en el ámbito de su competencia, determine lo que corresponda.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p></p> <p>Jessica Elizabeth Diaz Gabriel Subdirección de Adquisiciones Coordinación General de Administración DIG2900727778</p> <p>4ta. Avenida Piedad No. 1460, 1460, 1460, CDMX, Ciudad de México, México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 55 53 28 28 28 www.conavi.gob.mx</p> <p>2020 LIBRE Y LEGÍTIMO</p>	<p>DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI</p> <p>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p> <p>Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.</p> <p>AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Presente.</p> <p>Como servidor(a) público(a) tengo conocimiento que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cuenta con un Código de Conducta, que tiene por objeto, propiciar el comportamiento ético de todas las personas servidoras públicas que trabajamos en la CONAVI, el cual he leído y conozco en todos sus términos.</p> <p>Derivado de lo anterior, manifiesto que el Código de Conducta, que deben observar las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de Vivienda, establece el marco ético, orientándose principios claros, tendientes a fortalecer mi actuación como persona servidora pública en el ejercicio de mis funciones, con apego y respeto a las leyes, reglamentos y demás normatividad que rige a la Administración Pública Federal.</p> <p>Conozco y acepto que el incumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que el Código de Conducta señala, podrá generar recomendaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI, mismo que de ser el caso, podrá comunicarse a las Instancias Jurídicas y/o fiscalizadoras competentes, para que, en el ámbito de su competencia, determine lo que corresponda.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p></p> <p>Jorge Rangel Reyes Dirección de Administración de Recursos Coordinación General de Administración PAR75032673</p> <p>4ta. Avenida Piedad No. 1460, 1460, 1460, CDMX, Ciudad de México, México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 55 53 28 28 28 www.conavi.gob.mx</p> <p>2020 LIBRE Y LEGÍTIMO</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several others on the right side of the page.]





Actividad 4.3.2. Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la CONAVI suscriban la Carta Compromiso.

Se publicaron en medios electrónicos (Correo electrónico, protectores de pantalla, etc.), y a través del Portal de la Comisión Nacional de Vivienda (INTRANET y Pagina WEB).

- **INTRANET:** https://intranetconavi.conavi.gob.mx/intranet/comite_etica.php y
- **PAGINA WEB:** <https://www.conavi.gob.mx/gobmx/comiteetica/>.

Diversos materiales, infografías y cursos en línea puestos a disposición por la Secretaría de la Función Pública, Instituto Nacional de las Mujeres y en la plataforma del Sistema Nacional de Anticorrupción.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



4. Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del CEPCI.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Continuar con la realización de Actividades en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas.	4. Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del CEPCI.	4.4.1. Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
			4.4.2. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020 e incorporarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECOE)
			4.4.3. Elaborar e Implementar el Cuestionario de Satisfacción de quienes presentaron una Queja o una Denuncia ante el CEPCI.
			4.4.4. Diseñar y reportar al final del año los indicadores para evaluar el cumplimiento La Política Institucional de Integridad e incorporarlo al SSECOE.
			4.4.5. Elaborar el informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2020 y presentarlo a más tardar en la 1ra Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.
			4.4.6. Publicar el Informe de resultados en el sitio web de la CONAVI

Resultado

El inicio de actividades del CEPCI se realizó con la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020**, donde fue aprobado por el pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional de Vivienda el **Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019)** por **unanimidad de votos**.

Se elaboro y aprobó el Programa Anual de Trabajo, 2020 en la **Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2020**, fue incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE), con fecha **20 de Febrero de 2020**.

Se cuenta con el Cuestionario de Satisfacción para quienes presenten una Queja o una Denuncia ante el CEPCI.

Los Indicadores en cuanto al cumplimiento de la Política Institucional de Integridad muestran un 94% de cumplimiento.

Se elaboro y aprobó el Informe Anual de Actividades, 2020 en la **Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2021**, siendo aprobado por el pleno del CEPCI por unanimidad de votos.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

Actividad 4.4.1. Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Las actividades del CEPCI, se realizaron mediante la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria el 31 de enero de 2020.**

Acta Primera Sesión Ordinaria. Inicio de actividades.

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 31 de enero del año dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda se reunieron en la Sala ubicada en la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, de la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, tercer piso, Colonia Presidente Ejidal, Sección Segunda Sección, Alcaldía Coyacán, C.P. 04470, Ciudad de México, se reunieron los miembros integrantes, así como los asesores del Comité que se indican a continuación:

El Lic. Francisco Javier Gordillo Panlagua, Director de Programación y Presupuesto en su carácter de Presidente Suplente del CEPCI; la Lic. Elizabeth Bárcenas Dávila, como miembro Propietario Representante del Nivel de Director de Área; el Lic. Gabriel Flores Alcántara, como Miembro Representante del nivel de Subdirector de Área; la C. Beatriz Casique Barrera, como Miembro Propietario Representante de nivel de Jefe de Departamento. Asimismo, en su carácter de asesores del Comité, la Lic. Livia Zaragoza García, representante del Área de Recursos Humanos. De igual forma la Lic. Susana Macedo Alfaro, Secretaria Ejecutiva Propietaria y C. Brenda Valeria Martínez Ibañez, Secretaria Ejecutiva Suplente.

Por instrucciones del Lic. Francisco Javier Gordillo Panlagua, Presidente Suplente del CEPCI, la Secretaría Ejecutiva tomó el uso de la palabra, dio las gracias por la asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI y sometió a la aprobación de los miembros integrantes el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Presentación del Oficio SEP-UEIPPCI-03 -073-2019 mediante el cual la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, da a conocer la opinión favorable a la Versión del Código de Conducta, vigente a partir del Ejercicio 2019.
4. Presentación de la Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019, que la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, calificó a las diversas acciones comprometidas por el CEPCI.
5. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2019.
6. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2020.

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

Cargo en el CEPCI	Nombre y Puesto	Firma
Presidente Suplente	Lic. Francisco Javier Gordillo Panlagua Director de Programación y Presupuesto Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Miembro Propietario Temporal	Elizabeth Bárcenas Dávila Directora de Planeación y Evaluación Miembro Propietario Representante del nivel de Director de Área	
Miembro Propietario Temporal	Gabriel Flores Alcántara Subdirector de Análisis de Gestión de Subsidios Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Subdirector de Área	
Miembro Propietario Temporal	Beatriz Casique Barrera Jefa de Departamento de Control Presupuestal de Programas. Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Jefe de Departamento	
Asesor Representante de Recursos Humanos	Livia Zaragoza García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora Representante de Recursos Humanos	
Secretaría Ejecutiva Propietaria	Susana Macedo Alfaro Jefa de Departamento de Proceso de Nómina Secretaría Ejecutiva Propietaria	
Secretaría Ejecutiva Suplente	Brenda Valeria Martínez Ibañez Jefa de Departamento de Capacitación y Organización Secretaría Ejecutiva Suplente	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials and smaller signatures below.]

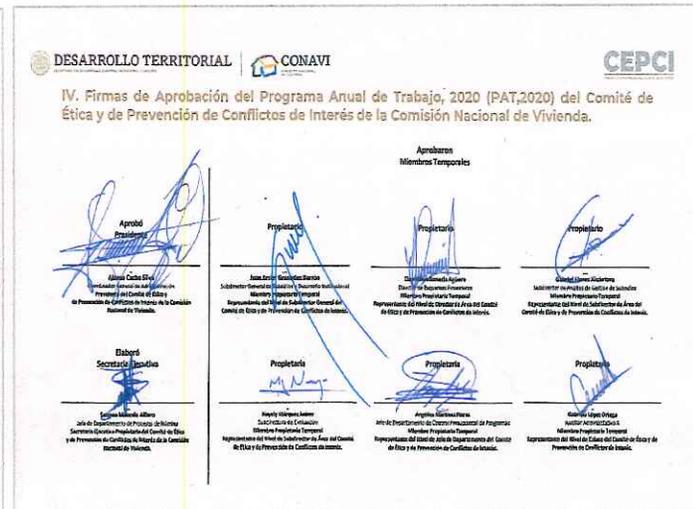
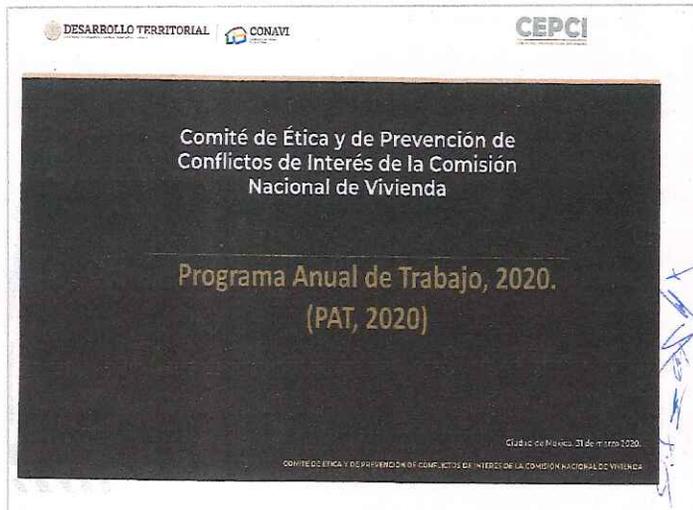




Actividad 4.4.2. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020 e incorporarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Se elaboró el Programa Anual de Trabajo, 2020 y en la 2ª Sesión Ordinaria de 2020 celebrada el 31 de marzo de 2020, fue aprobado por el pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda e incorporado al SSECCOE.

Programa Anual de Trabajo, 2020.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.





Acta de aprobación del PAT,2020

FUNCIÓN PÚBLICA
SSECCOE V2.0
Cerrar Sesión

Dato: CEPCI
Programa anual
Informe anual
Denuncias
Criterios
Comunicaciones
Reportes
Ayuda
PyR

Dependencia o Entidad: Año:

Fecha de aprobación del PAT:

Observaciones generales:

[Solicitar modificación](#)

Catálogo de indicadores

B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

Indicador	Tema
Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	i) Capacitación
Objetivo	Meta
Las personas Servidoras Públicas de la CONAVI reciben Capacitación o Sensibilización en Materia de Ética e Integridad Pública, o Prevención de Conflictos de Intereses.	Al finalizar el ao 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la CONAVI han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflicto de intereses.
Actividad	Fecha Inicio Fecha Fin
Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas de la CONAVI.	02/03/2020 30/08/2020
Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la CONAVI participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la Discriminación.	01/01/2020 30/09/2020
Porcentaje de servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	j) Capacitación
Objetivo	Meta
Asegurar el % e índice de Capacitación de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar al menos el 70% de las acciones definidas
Actividad	Fecha inicio Fecha Fin
Declaratoria de conocimiento de La Política Institucional de Integridad por parte de Las y Los servidores públicos adscritos a la Entidad	03/08/2020 31/12/2020
Evaluación de cumplimiento y aplicación de La Política Institucional de Integridad de Las y Los Servidores Públicos de la CONAVI.	02/11/2020 31/12/2020
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	j) Capacitación
Objetivo	Meta
Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses	Al finalizar el ao 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas

Handwritten signature and initials in blue ink.





Actividad 4.4.3. Elaborar e implementar el Cuestionario de Satisfacción de quienes presentaron una Queja o una Denuncia ante el CEPCI.

Se cuenta con un documento denominado **“Cuestionario de Satisfacción del Procedimiento de una Queja y/o Denuncia”**. Para medir la satisfacción de la atención a la Denuncia.

<p style="text-align: center;"> </p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p> <p style="text-align: center;">Cuestionario de Satisfacción del Procedimiento de una Queja y/o Denuncia</p> <p>DATOS GENERALES</p> <p>Nombre completo y cargo: _____</p> <p>Unidad Administrativa donde se desempeña: _____</p> <p>IMAGEN DEL PROCEDIMIENTO PARA SOMETER Y ATENDER DENUNCIAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p> <p>1- ¿Conoce Usted la forma en que opera el Procedimiento para Someter y Atender denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>2- ¿Participó Usted en el proceso donde el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional De Vivienda dio atención a su Denuncia?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>3- ¿Comente Usted como participó en el proceso de atención de su denuncia?</p> <p><input type="radio"/> A través de la presentación de la Denuncia</p> <p><input type="radio"/> Presentación de la Denuncia y aportación de pruebas</p> <p><input type="radio"/> Otros.</p> <p>Indique cual. _____</p>	<p style="text-align: center;"> </p> <p>4- ¿EL Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional De Vivienda le solicitó información adicional?</p> <p>¿Cuál? _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>5- ¿El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional De Vivienda, dio atención a tu Denuncia?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Comentarios: _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y Firma</p> <p>_____</p>
--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.





Actividad 4.4.4. Diseñar y reportar al final del año los indicadores para evaluar el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad e incorporarlo al SSECOE.

Se Diseñaron e Incorporaron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comité de Ética (SSECCOE).

A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Resultado en la APF	Porcentaje de Participación
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie.	8.39	8.72	85%
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la institución les brinda para el desarrollo de sus actividades, y procuran alcanzar las metas institucionales, a través del uso responsable y racional de los recursos públicos.	8.15	8.78	84%
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	8.23	8.25	82%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Resultado en la APF	Porcentaje de participación
4	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.	8.35	8.77	85%
5	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	8.55	8.77	86%

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

I. Capacitación y Sensibilización

No	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Resultado	% del indicador
6	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año	<i>Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia</i> <i>Cantidad de servidores públicos paneados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia</i>	80/89=	92%
7	Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Nivel de cobertura acumulada de los programas y cursos sobre el tema de en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés respecto al total de servidores públicos del organismo	<i>Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés a partir de la integración del CEPCI</i> <i>Total de servidores públicos del organismo</i>	85/101=	84%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





II. Difusión

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
8	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos de la CONAVI que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	100%	100%
9	Suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la institución	100%	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





III. Atención a Denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Resultado	% de cumplimiento
10	Índice general de eficacia en la atención a Denuncias	Indica el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año	<i>Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son <u>atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido</u></i> <i>Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año</i>	=0/0	0%
11	Índice de eficacia en la atención a denuncias por hostigamiento sexual o acoso Sexual	Indica el porcentaje de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	<i>Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas <u>por el CEPCI dentro del plazo establecido</u></i> <i>Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año</i>	=0/0	0%
12	Índice de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	<i>Número de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son <u>atendidas por el CEPCI en el año de referencia</u></i> <i>Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI en el año de referencia)</i>	=0/0	0%

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
13	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	100%	100%
		Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	100%	100%
		Responder consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de la CONAVI a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	100%	100%
		Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizada de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	100%	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
14	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2020 y el 30/06/2020.	100%	100%
15	Indicador de suscripción de Compromiso con el Código de Conducta	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la CONAVI, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la CONAVI, en colaboración, en su caso, con otras instancias de la CONAVI..	100%	100%
		Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la CONAVI suscriban la Carta Compromiso.	100%	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





V. Mejora de Procesos

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
16	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar en la normatividad específica de la CONAVI, cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	100%	100%
17	Realización de actividades en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Revisar La Política Institucional de Integridad, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el Comportamiento Ético en la CONAVI.	100%	100%
		Llevar a cabo una encuesta para detectar si las y los Servidores Públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.	100%	100%
		En caso de que el OIC haya implementado algún mecanismo de prevención se llevarán a cabo las acciones necesarias.	100%	100%



Actividad 4.4.5. Elaborar e informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2020 y presentarlo a más tardar en la 1ra. Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.

Se elaboro, presento y aprobó el Informe Anual de Actividades, 2020, en la **1ª Sesión Ordinaria de 2021 celebrada el 29 de enero de 2021**, siendo aprobado por el pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional de Vivienda por **unanimidad de votos**.

Informe Anual de Actividades, 2020

VI. Firmas de Aprobación del Informe Anual de Actividades, 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.

Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda

Primera Sesión Ordinaria del Comité
Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.

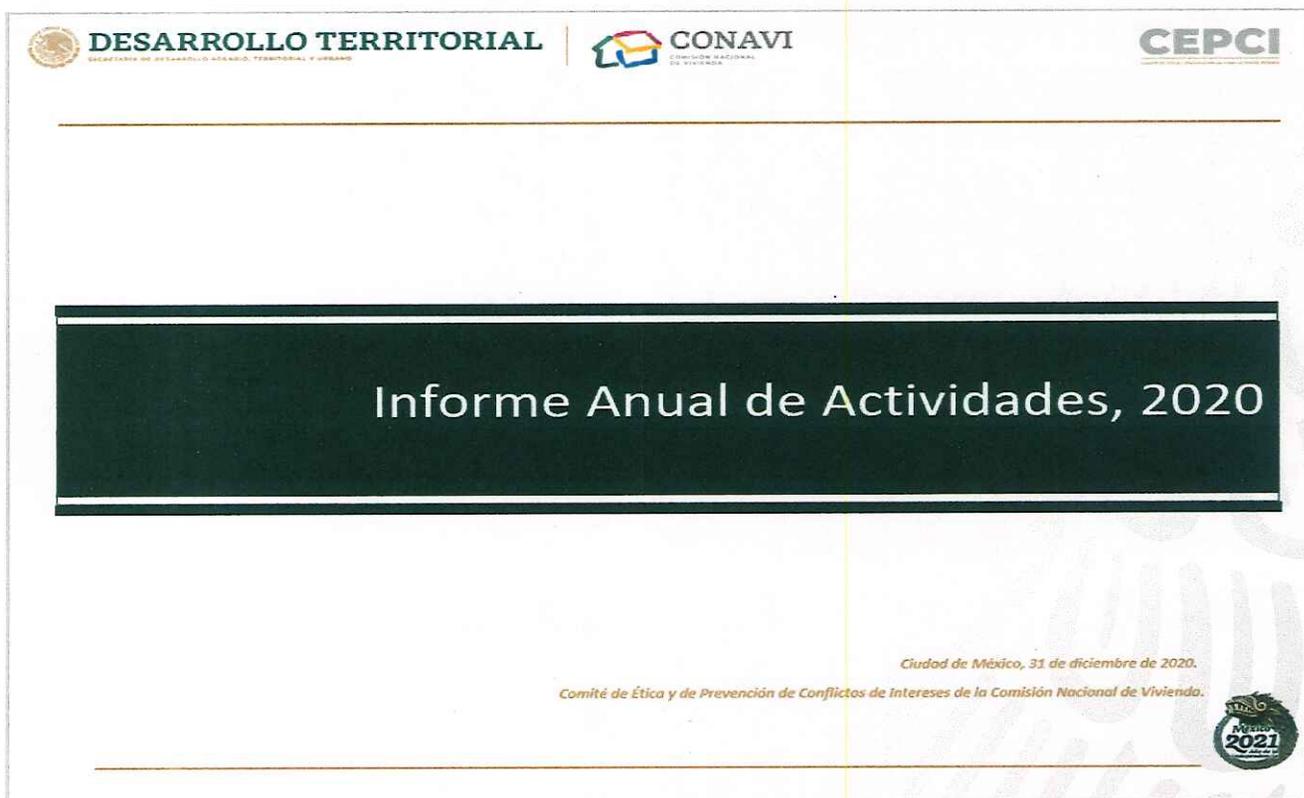
1	Alonso Cacho Silva Subdirector General de Administración y Financiamiento Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda	
2	Susana Macedo Alfaro Jefa de Departamento de Procesos de Nómina Secretaría Ejecutiva Propietaria	
3	Juan Javier Cruzados Barrón Subdirector General de Operación y Seguimiento Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Subdirección General	
4	David Avelaneda Agüero Director de Esquemas Financieros Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Director de Área	
5	Carlos Velasco Resendiz Subdirector de Control Presupuestal y Tesorería Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Subdirector de Área	
6	Rafael Aragón González Subdirector de Logística Territorial Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Subdirector de Área	

7	Saraí Quintero Aranda Subdirectora de Secretariado Técnico Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Subdirector de Área	
8	Angelica Martínez Flores Jefa de Departamento de Control Presupuestal de Programas Miembro Propietario Suplente Representante del nivel de Jefe de Departamento	
9	Gabriela Lopez Ortega Auxiliar Administrativo A Miembro Propietario Temporal Representante del nivel de Enlace	
10	Daniel Alberto Lejarazu Goans Titular del Órgano Interno de Control Miembro Propietario Temporal Representante del Órgano Interno de Control	
11	Jose Luis Buandía Cisneros Titular del Área de Quejas Miembro Propietario Suplente Representante del Órgano Interno de Control	
12	Francisco Uriel Vallejo Pérez Subdirector de Integración y Seguimiento Secretario Técnico Propietario	
13	Diana Hernández Domínguez Jefa de Departamento de Control y Seguimiento Financiero Secretaría Ejecutiva Suplente	
14	David May Flores Subdirector General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico Asesor Representante de Asuntos Jurídicos	
15	Livia Zaragoza García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora Representante de Recursos Humanos	
16	Brenda Valeria Martínez Ibañez Jefa de Departamento de Capacitación y Organización Secretaría Ejecutiva Suplente	



Actividad 4.4.6. Publicar el informe de resultados en el sitio web de la CONAVI.

Al formalizar (rubrica y firmas completas del CEPCI), el **Informe Anual de Actividades, 2020** se publicará mediante los siguientes medios electrónicos: **Intranet, Pagina web y correo electrónico.**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





V.5 Mejora de Procesos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



5. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la CONAVI.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos de la CONAVI.	5. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	5.5.1. Identificar en la normatividad específica de la CONAVI, cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

Resultado

Dentro de los principales procesos sustantivos institucionales, se consideran como riesgos institucionales de integridad los siguientes:

- Obras de construcción de vivienda no ejecutadas o ejecutadas deficientemente de los Programas que opera la CONAVI como son: Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Vivienda Social en PSVA y Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento.
- Expedientes de subsidios entregados fuera de tiempo, mal integrados o incompletos, validados y resguardados irregularmente para participar en cada uno de los Programas.
- La Cédula de Información Socioeconómica vulnerada por falta de controles en el proceso de autorizaciones de los subsidios.
- Cobros ilícitos, solicitados por los prestadores de servicios, entidades ejecutoras u otro entidades participantes en los programas que oferta y opera la CONAVI.
- Entidades ejecutoras o prestadores de servicios no sancionados por los incumplimientos de sus obligaciones o por las construcciones de vivienda deficientes.





6. Realización de actividades en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad
Fortalecer la mejora de procesos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	6. Realización de actividades en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	5.6.1. Revisar La Política Institucional de Integridad, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el Comportamiento Ético en la CONAVI.
			5.6.2. Llevar a cabo una encuesta para detectar si las y los Servidores Públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.
			5.6.3. En caso de que el OIC haya implementado algún mecanismo de prevención se llevarán a cabo las acciones necesarias.

Resultado

Mediante **Oficio No. SFP/UEIPPCI/419/0713/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019** signado por el Titular de Conflictos de Intereses de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, informa que el Código de Conducta que está contenido en la Política Institucional de Integridad cumple con los elementos previstos en el numeral 6, inciso c) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal; en cumplimiento en el año 2020 se ratificó de acuerdo a la normatividad vigente el Código de Conducta.

Se elaboró y aplicó el **“Cuestionario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda”**; en el cual se contempla un apartado de sugerencias.

Respecto a mecanismos implementados de prevención por parte del OIC, no se tienen actividades o acciones a reportar durante el año 2020.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Actividad 5.6.1. Revisar la Política Institucional de Integridad, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la CONAVI.

Mediante Oficio No. SFP/UEIPPCI/419/0713/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 signado por el Titular de Conflictos de Intereses de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, informa que el Código de Conducta que esta contenido en la Política Institucional de Integridad cumple con los elementos previstos en el numeral 6, inciso c) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal; en cumplimiento en el año 2020 se ratifico de acuerdo a la normatividad vigente el Código de Conducta.

Oficio No. SFP/UEIPPCI/419/0713/2019

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

No. de Oficio: SFP/UEIPPCI/419/0713/2019

Lic. Alonso Cacho Silva
Coordinador General de Administración y Finanzas y Presidente Proprietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Comisión Nacional de Vivienda
Presente.

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2019.

Con fundamento en el artículo 29, fracciones V, VI y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos CUARTO, SÉPTIMO y OCTAVO del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, los Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017—, artículo 23 y Cuarto Transitorio del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (Publicado en el DOF del 05 de febrero de 2019); y en la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal así como para la Empresas Productivas del Estado" (Guía) —publicada el 22 de abril de 2019 en la URL: <https://www.cob.mex/sfpa/documentos/publicaciones/actualizacion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federativa>—, comunico a usted que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, ha concluido la revisión de la armonización del Código de Conducta 2019 de Comisión Nacional de Vivienda que, el viernes 20 de diciembre de 2019, se encontraba, en su caso, incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Al respecto, esta Unidad observa que los elementos valorables del Código de Conducta, establecidos en el inciso c) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos [...], y en la tabla de verificación establecida en el numeral IX de la Guía, han sido atendidos conforme se indica en la tabla de la siguiente página, por tanto, esta Unidad emite respecto al mismo una opinión favorable.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

La versión 2019, incorporada al SSECCOE, del Código de Conducta:	Puntos
1. Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta.	10
2. Establece conductas específicas de las personas servidoras públicas.	15
3. Contiene una Carta invitación.	15
4. Establece acciones de Difusión y promoción.	10
5. Menciona o refiere una Carta compromiso.	10
6. Establece un mecanismo de participación para su elaboración.	10
7. Establece cuáles es su objetivo.	10
8. Contiene un glosario.	5
9. Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad.	5
10. Indica cuál es la instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoría.	5
TOTAL	95

Otros aspectos considerados (no inciden en la evaluación)	Incluido
A. Se redactó con lenguaje claro e incluyente.	Si
B. Emuncia o contiene la misión y visión institucional.	Si
C. Incorpora Riesgos Éticos de las personas servidoras públicas.	-

Finalmente, hago de su conocimiento que, para cualquier orientación o duda puede comunicarse con Dr. Juan Pablo Corrado López quien estará disponible en el teléfono (55) 2000-3000, ext. 1163, y en el correo electrónico: jjgarrido@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARES NAHIM MORA ALCANTARA
EL TITULAR

CCO Lic. Susana Macedo-Aflero - Jefe de departamento de Procesos de Nómina y Secretaría Ejecutiva Propietaria del CEPCI en CONAVI - Para su conocimiento. - Presente.

MMQ/SFP/102

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]





Actividad 5.6.2. Llevar a cabo una encuesta para detectar si las y los Servidores Públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.

Se aplico el "Cuestionario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda"; en el cual se contempla un apartado de sugerencias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

Cuestionario de Sugerencias

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

CUESTIONARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Unidad Administrativa donde se desempeña: Finanzas, Planeación, PPTO.

1. ¿Ha recibido alguna información referente al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)?
 SI No

2. ¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

3. ¿Conoce cuáles son los asuntos que le competen Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

Respuesta es SI, menciona algunos: Oficina de Quejas y Denuncias, Seguimiento, Oficio Casero.

4. ¿Conoce los medios de difusión, en los cuales pueda consultar la Política Institucional de Integridad?
 Mencione cuales: correo electrónico, foro de consulta, EA, CEPCI

5. ¿Qué sugerencia o sugerencias tiene para la mejora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda (CEPCI)?
o o o o o

[Firma]
Nombre, cargo y firma

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

CUESTIONARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Unidad Administrativa donde se desempeña: Dirección de Empresas Financieras

1. ¿Ha recibido alguna información referente al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)?
 SI No

2. ¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

3. ¿Conoce cuáles son los asuntos que le competen Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

Respuesta es SI, menciona algunos: Oficio y/o llamadas telefónicas para estar a la vanguardia con el Código de Conducta de la Conavi

4. ¿Conoce los medios de difusión, en los cuales pueda consultar la Política Institucional de Integridad?
 Mencione cuales: Página web de la Comisión

5. ¿Qué sugerencia o sugerencias tiene para la mejora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda (CEPCI)?

[Firma]
Nombre, cargo y firma

Jefe de departamento de control seguimiento Financiero

2020

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI CEPCI

CUESTIONARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Unidad Administrativa donde se desempeña: Subdirección de Recursos Humanos

1. ¿Ha recibido alguna información referente al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)?
 SI No

2. ¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

3. ¿Conoce cuáles son los asuntos que le competen Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda?
 SI No

Respuesta es SI, menciona algunos: Denuncia de los Servidores Públicos, el código de conducta.

4. ¿Conoce los medios de difusión, en los cuales pueda consultar la Política Institucional de Integridad?
 Mencione cuales: Correo electrónico

5. ¿Qué sugerencia o sugerencias tiene para la mejora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda (CEPCI)?

[Firma]
Nombre, cargo y firma

Jefa de departamento de Análisis y Recurso de pago a terceros

2020





VI. Firmas de Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020 del CEPCI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





VI. Firmas de Aprobación del Informe Anual de Actividades, 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.

Aprobó
Presidente

Alonso Cacho Silva
Subdirector General de Administración y Financiamiento
Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés.

Aprobaron
Miembros Temporales

Propietario

Juan Javier Granados Barrón
Subdirector General de Operación y Seguimiento
Miembro Propietario Temporal
Representante del Nivel de Subdirector General del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietario

David Avelaneda Agüero
Director de Esquemas Financieros
Miembro Propietario Temporal
Representante del Nivel de Director de Área del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Elaboró
Secretaría Ejecutiva

Susana Macedo Alfaro
Jefa de Departamento de Procesos de Nómina
Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietario

Carlos Velasco Resendez
Subdirector de Control Presupuestal y Tesorería
Miembro Propietario Temporal
Representante del Nivel de Subdirector de Área del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietario

Rafael Aragón Gonzalez
Subdirector de Logística Territorial
Miembro Propietario Temporal
Representante del Nivel de Subdirector de Área del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





Propietario

Francisco Uriel Vallejo Pérez
Subdirector de Integración y Seguimiento
Secretario Técnico Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietaria

Ángelica Martínez Flores
Jefa de Departamento de Control Presupuestal de Programas. Miembro Propietario Temporal
Representante del Nivel de Jefe de Departamento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Suplente

Ramón Felipe Azpeitia Hernández
Auxiliar Administrativo A
Miembro Propietario Suplente
Representante del Nivel de Enlace del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietario

Daniel Alberto Lejarazu Gaona
Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Propietario Temporal
Representante del Órgano Interno de Control del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietario

David May Flores
Subdirector General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico. Miembro Propietario Temporal
Asesor representante de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Propietaria

Livia Zaragoza García
Subdirectora de Recursos Humanos
Miembro Propietario Temporal
Asesora Representante de Recursos Humanos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





VII. Anexos del Informe Anual Actividades 2020





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional de Vivienda

VII. Anexos del Informe Anual Actividades 2020

VII.1 Renovación de los Miembros del CEPCI de niveles jerárquicos vigentes para el Periodo 2020 – 2022.

VII.2 Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, 2020.

VII.3 Integrantes del Comité de Ética que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, 2020.

VII.4 Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020.

VII.5 Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020.

VII.6 Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020.

VII.7 Resultados de los Indicadores de Cumplimiento.

VI.8 Resultado de la Percepción de las y los Servidores Públicos, respecto al Cumplimiento del Código de Ética aplicado por la Secretaría de la Función Pública y el Cuestionario de Conocimiento de la Política Institucional de Integridad.

VI.9 Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento 2020, del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Vivienda emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

VI.10 Correo electrónico de Vo. Bo. y Aprobación del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Vivienda.

VI.11 Otros.

Fecha de aprobación del CEPCI: 29 de enero de 2021.





VII.1 Renovación de los Miembros del CEPCI de niveles jerárquicos vigentes para el Periodo 2020 – 2022.

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

Renovación del CEPCI de TODOS los niveles jerárquicos vigentes.

Informe de Resultados de las Elecciones de Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda, Periodo 2020 – 2022.

Ciudad de México, 14 de febrero 2021.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

Informe de Resultados de las Elecciones de Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda, Periodo 2020 - 2022.

Índice

I.	Presentación.....	4
II.	Normatividad aplicable.....	5
III.	Antecedentes.....	6
III.1	Consulta de Aprobación para Renovación del CEPCI.....	8
III.2	Solicitud de Pluriego para el proceso de Elección de los Miembros del CEPCI.....	11
IV.	Proceso de Elecciones.....	14
IV.1	Etapa I. Nominación.....	15
IV.1.1	Convocatoria.....	16
IV.1.2	Difusión y Publicación.....	21
IV.2	Etapa II. Elección.....	24
IV.2.1	Apertura de las Votaciones.....	25
IV.2.2	Proceso de las Votaciones.....	30
IV.2.3	Recuento de Votos.....	34
IV.2.4	Publicación de Resultados.....	38
IV.2.5	Oficio de Designación por Elección de los Miembros Temporales Propietarios y Suplentes Votaciones.....	43
IV.2.6	Instalación del Comité para el Periodo 2020 – 2022.....	45

CEPCI febrero 2021 | No. de páginas: 2 | Página: 3

DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | CEPCI

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL CEPCI 2020 -2022

Inician las votaciones para la renovación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, siendo las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2020, en la Subdirección de Recursos Humanos ubicada en la Coordinación General de Administración de la CONAVI situada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, segundo piso, Colonia Presidentes Ejidales Segunda Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México, actuando como integrantes de la mesa directiva:

Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda.

Firma

Alonso Cacho Silva

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda.

Susana Macedo Alfaro

Boletas recibidas para la elección **492** (Cuatrocientas noventa y 92 boletas).

Niveles Jerárquicos participantes:

- Subdirector General
- Director de Área
- Subdirectores de Área
- Subdirectores de Área
- Jefe de Departamento
- Enlace

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials on the right side.]





VII.2 Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, 2020.



Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Vivienda que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por mes a la conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:					Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}		
				Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres	El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas y Penales vinculadas a hechos de corrupción	
Enero						0
Febrero						0
Marzo						0
Abril						0
Mayo			14			14
Junio						0
Julio					23	23
Agosto	14	43			11	68
Septiembre	9	6	9	8	19	51
Octubre	11	3	10	12	7	43
Noviembre	7	15	8	10	1	41
Diciembre	12		12	9	8	41
Total	53	67	53	39	69	281

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, Sistema Nacional de Anticorrupción, Austeridad Republicana.

Fuente: Comité de Ética de Comisión Nacional de Vivienda.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



VII.3 Integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Vivienda según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Cacho Silva Alonso	Presidente(a) Propietario(a)	1	1	1	2	5
Gordillo Paniagua Francisco Javier	Presidente(a) Suplente				1	1
Macedo Alfaro Susana	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propiet	1	1	1	1	4
Martínez Ibañez Brenda Valeria	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplent	1	1	1	2	5
Granados Barrón Juan Javier	Integrante Electo(a)		1			1
Monterrubio Redonda Jasmin Anavel	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Avellaneda Agüero David	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Garcés Elizalde Norma Angélica	Integrante Electo(a)	1	1			2
Velasco Resendez Carlos	Integrante Electo(a)		1			1
López Sánchez Jose Emilio	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Marquez Juárez Nayely	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Vallejo Pérez Francisco Uriel	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Martínez Flores Angélica	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Martínez Beatriz Manuel	Integrante Electo(a)	1	1			2
López Ortega Gabriela	Integrante Electo(a)		1			1
Azpeitia Hernández Ramón Felipe	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
May Flores David	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Zaragoza García Livia	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Lejarazu Gaona Daniel Alberto	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Hernández Hernández Arturo Valentin	Integrante Electo(a)	1	1	1	2	5
Rivas Osollo Gilberto	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Zarate Vega Brigido	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Total		18	21	16	28	83

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Vivienda



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

VII.4 Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Comisión Nacional de Vivienda por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						

Equidad						
Interés Público						
Respeto						

Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						

Comportamiento Digno						
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Vivienda



VII.5 Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020.



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA



CEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE TRANSGRESIONES DE INTERÉS

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C+D+E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad:					
Equidad					
Actuación pública					
Información pública					

Comportamiento Digno					
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Vivienda.





Actividad	Descripción	Fecha	Responsable	Estado	Observaciones
1	Revisión de la programación de actividades para el 2020.	01/01/2020	[Nombre]	Completada	
2	Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.	15/01/2020	[Nombre]	Completada	
3	Revisión y aprobación del PAT 2020.	30/01/2020	[Nombre]	Completada	
4	Implementación de actividades programadas.	01/02/2020 - 31/12/2020	[Nombre]	En curso	

Actividad	Descripción	Fecha	Responsable	Estado	Observaciones
5	Revisión de la programación de actividades para el 2020.	01/01/2020	[Nombre]	Completada	
6	Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.	15/01/2020	[Nombre]	Completada	
7	Revisión y aprobación del PAT 2020.	30/01/2020	[Nombre]	Completada	
8	Implementación de actividades programadas.	01/02/2020 - 31/12/2020	[Nombre]	En curso	

Actividad	Descripción	Fecha	Responsable	Estado	Observaciones
9	Revisión de la programación de actividades para el 2020.	01/01/2020	[Nombre]	Completada	
10	Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.	15/01/2020	[Nombre]	Completada	
11	Revisión y aprobación del PAT 2020.	30/01/2020	[Nombre]	Completada	
12	Implementación de actividades programadas.	01/02/2020 - 31/12/2020	[Nombre]	En curso	

IV. Firmas de Aprobación del Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT,2020) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.

Aprobaron

Miembros Temporales

Alfonso Cacho Siles Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Juan Jesús Gutiérrez Barón Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Diego José Torres Aguirre Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Guillermo Jiménez Obeso Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.
Elisaveth Secretaría Ejecutiva	Rosely Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Angela Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Concepción Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.





VII.7 Resultados de los Indicadores de Cumplimiento.

Indicadores de Cumplimiento 2020

- A. Indicadores para evaluar El Cumplimiento de La Política Institucional de Integridad.**
- B. Indicadores para evaluar La Actuación del CEPCI en el Cumplimiento de sus funciones sustantivas.**
- I. Capacitación.
 - II. Difusión.
 - III. Atención a Denuncias.
 - IV. Operación del CEPCI.

A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Resultado en la APP	Porcentaje de Participación
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie.	8.39	8.72	85%
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la Institución les brinda para el desarrollo de sus actividades, y procuran alcanzar las metas institucionales a través del uso responsable y racional de los recursos públicos.	8.15	8.78	84%
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	8.23	8.25	82%
4	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.	8.35	8.77	85%
5	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	8.55	8.77	86%

B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

I. Capacitación y Sensibilización

No	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Resultado	% del Indicador
6	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año.	Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia	80/89=	92%
7	Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Nivel de cobertura acumulada de los programas y cursos, sobre el tema de materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés respecto al total de servidores públicos del organismo	Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés a partir de la integración del CEPCI Total de servidores públicos del organismo	85/101=	84%

II. Difusión

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
8	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos de la CONAVI que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensuales o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	100%	100%
9	Suscripción de compromisos con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la Institución	100%	100%

III. Atención a Denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Resultado	% de cumplimiento
10	Índice general de eficacia en la atención a Denuncias	Indica el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año.	Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año	=0/0	0%
11	Índice de eficacia en la atención a denuncias por hostigamiento sexual o acoso Sexual	Indica el porcentaje de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año	=0/0	0%
12	Índice de eficacia en la atención a denuncias por discriminación y violencia laboral	Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Número de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI en el año de referencia Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI en el año de referencia	=0/0	0%





IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
13	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de Integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	100%	100%
		Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	100%	100%
		Responder consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los Integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de la CONAVI a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	100%	100%
		Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	100%	100%

IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
14	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2020 y el 30/06/2020.	100%	100%
15	Indicador de suscripción de Compromiso con el Código de Conducta	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la CONAVI, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la CONAVI, en colaboración, en su caso, con otras instancias de la CONAVI.	100%	100%
		Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la CONAVI suscriban la Carta Compromiso.	100%	100%

V. Mejora de Procesos

No.	Nombre del Indicador	Definición	Resultado	Porcentaje de participación
16	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar en la normatividad específica de la CONAVI, cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	100%	100%
17	Realización de actividades en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Revisar La Política Institucional de Integridad, de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético en la CONAVI.	100%	100%
		Llevar a cabo una encuesta para detectar si las y los Servidores Públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.	100%	100%
		En caso de que el OIC haya implementado algún mecanismo de prevención se llevarán a cabo las acciones necesarias.	100%	100%





VII.8 Resultado de la Percepción de las y los Servidores Públicos, respecto del Cumplimiento del Código de Ética aplicado por la Secretaría de la Función Pública y el Cuestionario de Conocimiento de la Política Institucional de Integridad.

Nombre:	Comisión Nacional de Vivienda			
Sigla:	CONAVI	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	90	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.11	8.00
	Honradez	8.72	8.07	8.53
	Lealtad	8.69	8.01	8.20
	Imparcialidad	8.53	7.91	8.14
	Eficiencia	8.79	8.15	8.31
	Economía	8.83	8.17	8.29
	Disciplina	8.77	8.04	7.92
	Profesionalismo	8.80	8.08	7.81
	Objetividad	8.66	7.97	8.02
	Transparencia	8.89	8.21	8.36
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	7.98
	Competencia por mérito	8.37	7.54	7.71
	Eficacia	8.78	8.01	8.23
	Integridad:	8.77	8.03	8.16
Equidad	8.75	8.08	8.44	
Valor	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	8.49
	Respeto	8.88	8.18	8.52
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	8.44
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	8.48
	Cooperación	8.81	8.06	8.13
	Liderazgo	8.71	7.95	8.02
Atentamente,				
Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses				

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]





VII.9 Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento 2020, del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Vivienda emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

FUNCIÓN PÚBLICA 2020 LEONA VICARIO SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Comisión Nacional de Vivienda
CONAVI

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)	15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	0
Total	100	95

La presente cédula se remite una vez que la UEPCCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de la realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna 24 del máximo de 25 puntos que el componente cumplimiento aportara al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Comisión Nacional de Vivienda.

En caso que los resultados reportados en esta cédula hayan omitido valorar o en su caso asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuales el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y actualización, y estas la cual la UEPCCI haya comunicado que resultados pendientes, por favor comunicación en los términos establecidos en la nota al pie del presente memorán.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, lunes, 21 de diciembre de 2020.
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor dirijase a: Lic. Nadia Ortiz Hernández, a las cuentas de correo electrónico uepcci@funcionpublica.gob.mx y nadia.ortiz@funcionpublica.gob.mx, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquél en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: sseccoe@funcionpublica.gob.mx

Página 1 de 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





VII.10 Correo electrónico de Vo. Bo. y Aprobación del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Vivienda.

RE: RV:CEPCI | Informe Anual de Actividades 2020 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión

Mover as? Al jefe Correo electrón... Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Seguimiento Traducir Relaciones Seleccionar

Buscar Leer en voz alta Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Voz Zoom

RE: RV:CEPCI | Informe Anual de Actividades 2020

conavi_toic <conavi_toic@funcionpublica.gob.mx>
Para smacedo

COMITE DE ETICA Y DE PREVENION DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). PRESENTE.

En atención al correo electrónico que antecede, me permito hacer de su conocimiento que después de revisar el Informe Anual de Actividades 2020, se verificó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

 **Mtro. Daniel Alberto Lejarazu Caona**
Titular del Órgano Interno de Control

Conmutador 9138-9991, Ext. 017
dalejarazu@conavigob.mx

Avenida Paseo de la Reforma 261, primer piso
Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06600

Responder Responder a todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





VII.11 Otros.

V.6.1 Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el Ejercicio 2020, **NO** se presentaron recomendaciones por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda, hacia la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

V.6.2 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Durante el Ejercicio 2020, no se realizaron sugerencias o medida de control a ninguna de las Unidades Administrativas o Áreas, ya que no se detectaron denuncias o conductas por posibles vulneraciones al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

CEPCI

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Comisión Nacional de Vivienda

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 669,
Col. Presidentes Ejidales, 1ra. Sección, Pisos 1 y 2,
Alcaldía Coyoacán. C.P. 04470, CDMX.
Tel. 9138-9991, www.gob.mx/conavi



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]